OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

27260 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, sobre autorización de convocatorias de pruebas selectivas para 1993,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.-Convocar las plazas vacantes cuyo número y categoría profesional a continuación se indican:

Categoría profesional: Psicólogos. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Tres.

Categoría profesional: Trabajador Social. Forma de acceso: Turno libre. Número de plazas: Siete.

Categoría profesional: Perito Judicial Diplomado. Forma de

acceso: Turno libre. Número de plazas: Cuatro. Categoría profesional: Traductor-Intérprete. Forma de acceso:

Turno libre. Número de plazas: Siete. Categoría profesional: Estenotipista. Forma de acceso: Turno

libre. Número de plazas: Once.

Categoría profesional: Estenotipista. Forma de acceso: Discapacitados. Número de plazas: Dos.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia (Resolución de 18 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre).

Tercero.—Las bases que desarrollan la convocatoria y requisitos que deberán reunir los aspirantes figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, paseo de La Habana, 140 y 142, 28035 Madrid.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrisimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, 28015 Madrid, una vez satisfechos los derechos de examen correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta en las citadas

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley se podrán presentar las solicitudes a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.-El Director general, Fernando Escribano Moral.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27261 ORDEN de 10 de noviembre de 1993 por la que se convocan concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, que se convoquen durante el curso 1993/1994, y existiendo plazas vacantes en los Centros docentes, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convocan concursos de traslados, de acuerdo con las especificaciones que se citan en la presente Orden, para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos de:

Profesores de Enseñanza Secundaria. Profesores Técnicos de Formación Profesional. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Profesores de Música y Artes Escénicas. Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

1. Profesores de Enseñanza Secundaria: Los Profesores pertenecientes a este Cuerpo podrán solicitar las siguientes plazas, de acuerdo con las especificaciones que se contienen en el apartado 3 de esta base:

A) Plazas correspondientes a las especialidades de la que sean titulares, para los Centros que figuran en el anexo I a la presente Orden, y para las especialidades de:

Código	Especialidad
001	Filosofía.
002	Griego.
003	Latín.
004	Lengua Castellana y Literatura.
005	Geografía e Historia.
006	Matemáticas.
007	Física y Química.
800	Biología y Geología.
009	Dibujo.
010	Francés.
011	Inglés.
012	Alemán.
013	Italiano.
014	Lengua y Literatura Catalanas (Islas Baleares).
015	Portugués.
016	Música.
017	Educación Física.
022	Formación Empresarial.
024	Tecnología del Metal.
025	Tecnología Eléctrica.
026	Tecnología Electrónica.
027	Tecnología de Automoción.
028	Tecnología de Delineación.
029	Tecnología Administrativa.
030	Tecnología Química.
031	Tecnología Sanitaria.
. 032	Tecnología de la Madera.
033	Tecnología Textil.
034	Tecnología de la Piel.
035	Tecnología de Moda y Confección.
036	Tecnología de Peluqueria y Estética.
037	Tecnología de Artes Gráficas.
039	Tecnología Minera.
041	Tecnología Agraria.
042	Tecnología Servicios a la Comunidad.
043	Tecnología de Hostelería y Turismo.
045	Tecnología de Imagen y Sonido.
054	Tecnología de Informática de Gestión.
055	Educadores (CEIS).

B) Plazas correspondientes a la especialidad de Tecnología para los Centros citados en el apartado anterior, que aparecen consignados con las siglas «L» y «LB», siempre que reúnan las condiciones previstas en la base 4.ª de la presente Orden.

Código	Especialidad
019	Tecnología.

C) Plazas correspondientes a los Departamento de Orientación previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en los Centros que aparecen consignadas en el anexo I con las siglas «D.O.», siempre que reúnan las condiciones exigidas en la base 4.ª de la prsente Orden. Los códigos y denominaciones de dichas plazas, son los que se indican a continuación:

Código	EspecialIdad
018	Psicología y Pedagogía.
	Psicología y Pedagogía. Profesor de Apoyo al Area de Lengua o Ciencias Sociales.
059	Profesor de Apoyo al Area de Ciencias o Tecnología.

D) Plazas correspondientes a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que se relacionan en el anexo II siempre que reúnan los requisitos y condiciones exigidas en el apartado 1 de la base 4.ª y para la especialidad de:

Código	Especialidad
018	Psicología y Pedagogía.

- 2. Profesores técnicos de Formación Profesional: Los Profesores pertenecientes a este Cuerpo podrán solicitar las siguientes plazas, de acuerdo con las especificaciones que se contienen en el apartado 3 de esta base:
- A) Plazas correspondientes a las especialidades de las que sean titulares, para los Centros que figuran en el anexo I y para las especialidades de:

Código	Especialidad
001	Prácticas del Metal.
002	Prácticas de Electricidad.
003	Prácticas de Electrónica.
004	Prácticas de Automoción.
. 005	Prácticas de Delineación.
006	Prácticas Administrativas y Comerciales.
007	Prácticas de Química.
800	Prácticas Sanitarias.
009	Taller de la Madera.
010	Taller Textil.
011	Taller de la Piel.
012	Taller de Moda y Confección.
013	Taller de Peluquería y Estética.
014	Taller de Artes Gráficas.
015	Taller de Construciones y Obras.
016	Prácticas de Minería.
018	Prácticas Agrarias.
020	Prácticas de Hostelería y Turismo.
022	Prácticas de Imagen y Sonido.
024	Prácticas de Informática de Gestión.
025	Actividades (CEIS).
027	Prácticas de Servicios a la Comunidad.

B) Plazas correspondientes a la especialidad de Tecnología para los Centros que aparecen consignados en el anexo I, con las siglas «L» y «LB», siempre que reúnan las condiciones previstas en la base 4.ª de la presente Orden.

Código		Especialidad	
019	Tecnología.		

C) Los Profesores técnicos de Formación Profesional podrán igualmente optar a las plazas de Profesor técnico de Apoyo al área práctica de los Departamentos de Orientación previstos en la Ley Orgánia de Ordenación General del Sistema Educativo en los Centros que aparecen consignados en el anexo I, con las siglas «D.O.», siempre que reúnan los requisitos pristos en la base 4.ª de la presente Orden.

Código	Especialidad
026	Profesor técnico de Apoyo al Area Práctica.

3. Especificaciones comunes a las plazas a las que pueden optar los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos citados en los apartados 1 y 2: Todos los Centros que aparecen en el anexo I con la sigla «L» son aquellos en los que se anticipa la implantación del 2.º Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que los Profesores que obtengan destino en ellos deberán impartir estas enseñanzas, además de las que, procedentes de los planes

Código

anteriores coexistan con las mismas; los Centros que aparezcan con la sigla «LB», anticipan, además, la implantación del nuevo Bachillerato. Ello supone que las plantillas de estos Centros reflejarán según proceda en cada caso, dependiendo del horario a impartir, plazas para las nuevas áreas o materias.

Los Centros que aparecen con la sigla «NC» son Centros de nueva creación cuya puesta en funcionamiento está prevista para

el curso 1994/1995.

Los Centros relacionados en el anexo I con la sigla «D.O.» cuentan, con el Departamento de Orientación. Este Departamento está compuesto por un Psicólogo-Pedagogo y, en su caso, dependiendo de las características del Centro, cuando proceda, además por un Profesor de Enseñanza Secundaria de Lengua o Ciencias Sociales, un Profesor de Enseñanza Secundaria del área científica o Tecnológica y un Profesor técnico de apoyo al área práctica según se determine en las correspondientes plantillas. Cuando estos Centros están incorporados al programa de integración se refleja en el citado anexo con la sigla «I».

4. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: Los Profesores pertenecientes a este Cuerpo, de acuerdo con las especialidades de las que sean titulares podrán solicitar las plazas de los Centros

que aparecen en el anexo II y para las especialidades:

Código	Especialidad
001	Alemán.
002	Arabe.
003	Catalán.
004	Chino.
005	Danés.
006	Español para extranjeros.
007	Euskera.
008	Francés.
009	Gallego.
010	Griego.
011	Inglés.
012	Italiano.
013	Japonés.
014	Neerlandés.
015	Portugués.
016	Rumano.
017	Ruso.

5. Catedráticos de Música y Artes Escénica: Los Catedráticos pertenecientes a este Cuerpo, de acuerdo con las especialidades de las que sean titulares, podrán solicitar las plazas de los Centros que aparecen en el anexo III y para las siguientes especialidades:

Código	Especialidad
001	Acordeón.
002	Armonía y Melodía Acompañada.
003	Arpa.
005	Ballet Clásico.
006	Canto.
007	Caracterización.
800	Clarinete.
009	Clavicembalo.
010	Composición e Instrumentación.
012	Concertación de Opera y Oratorio.
013	Conjunto Coral e Instrumental.
014	Contrabajo.
015	Contrapunto y Fuga.
016	Coros.
017	Danza Española.
018	Danza Española (Flamenco).
020	Dirección de Coros.
021	Dirección de Coros y conjunto Coral.
022	Dirección de Escena.
023	Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental.
024	Dramaturgia.
025	Escena Lirica.
026	Escenografía.
027	Esgrima.

028 Estética e Historia de la Música, d Arte. 029 Expresión Corporal.	le la Cultura y de
MAT I EXDEPTION COFFIGEN	
030 Fagot. 031 Flauta de Pico.	
U31 Flauta de Pico. U32 Flauta Travesera.	
032 Flauta Travesera. 033 Folklore Musical.	
034 Gregoriano.	
034 Gregoriano. 035 Guitarra.	
037 Historia de la Cultura y del Arte.	
038 Historia de la Literatura Dramática.	
042 Instrumentos de Pulso y Púa.	
042 Instrumentos de Fuiso y Fua. 043 Interpretación.	
044 Lectura Musical.	
045 Lengua Alemana.	
046 Lengua Francesa.	
047 Lengua Inglesa.	
048 Lengua Italiana.	
049 Mimo y Pantomima.	
050 Música de Cámara.	
051 Musicología.	
052 Oboe.	
053 Organo.	
054 Organo y Clavecín.	
055 Ortofonía y dicción.	
057 Pedagogía Musical.	
058 Percusión.	
059 Piano.	
060 Piano Aplicado.	
061 Repentización, Transposición Instru ñamiento.	umental y Acompi
062 Repertorio de Opera y Oratorio.	
063 Repertorio Vocal.	
064 Repertorio Vocal Estilístico.	
065 Rítmica y Paleografía.	
066 Saxofón.	
068 Solfeo y Teoría de la Música.	
069 Teatro Infantil.	
070 Técnica de Canto.	
072 Trombón.	
073 Trombón-Tuba.	
074 Trompa.	
075 Trompeta.	
076 Tuba.	
077 Viola.	
078 Violín. 079 Violoncello.	
079 Violoncello.	

Especialidad

6. Profesores de Música y Artes Escénicas: Los Profesore pertenecientes a este Cuerpo, de acuerdo con las especialidade de las que sean titulares, podrán solicitar las plazas de los Centro que aparecen en el anexo III y para las siguientes especialidade

Código	Especialidad
001	Acordeón.
002	Armonía y Melodía Acompañada.
003	Ballet Clásico.
004	Canto.
005	Canto Aplicado al Arte Dramático.
006	Caracterización.
007	Clarinete.
008	Composición e Instrumentación.
009	Conjunto Coral e Instrumental.
010	Contrabajo.
011	Contrapunto y Fuga.
012	Coreografía.
013	Danza Española.
014	Dirección de Coros y Conjunto Coral.
015	Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental.
016	Dramaturgia.
017	Elementos de Acústica.

Código	Especialidad
018	Escena Lírica.
019	Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte.
020	Expresión Corporal.
021	Fagot.
022	Figurinismo.
023	Flauta Travesera.
024	Flauta de Pico.
025	Formas Musicales.
026	Guitarra.
027	Guitarrista Acompañante (Flamenco).
028	Historia de la Danza.
029	Historia de la Cultura y del Arte.
030	Historia de la Literatura Dramática.
031 035	Instrumentos de Púa.
036	Iniciación Musical.
037	Interpretación. Lectura Musical.
037	Música de Cámara.
042	Oboe.
043	Organo.
043	Ortofonía y Dicción.
045	Percusión.
046	Piano.
047	Piano Aplicado.
048	Pianista Acompañante (Canto).
049	Rítmica y Paleografía.
050	Repentización, Transposición Instrumental y Acompa- ñamiento.
051	Repertorio de Opera y Oratorio.
052	Saxofón.
053	Solfeo y Teoría de la Música.
054	Técnica de Canto.
055	Trombón.
056	Trombón-Tuba.
057	Trompa.
058	Trompeta.
059	Tuba.
060	Viola.
061	Violin.
062	Violinista Acompañante.
063	Violoncello.
064	Pianista Acompañante (Instrumentos).
065	Pianista Acompañante (Danza).
066	Clavecinista Acompañante.
073 074	Conjunto Coral.
074 075	Dirección de Escena. Escenografía.
075 076	Esgrima.
078	Folklore.
080	Indumentaria.
083	Pedagogía Musical.
088	Arpa.
089	Repertorio Vocal.
090	Clave.

7. Profesores de Artes Plásticas y Diseño: Los Profesores pertenecientes a este Cuerpo, de acuerdo con las especialidades de las que sean titulares, podrán solicitar las plazas de los Centros que aparecen en el anexo IV y para las siguientes especialidades:

Código	Especialidad
001	Adorno y Figura.
002	Alfarería.
003	Arqueología.
004	Composición Ornamental.
005	Decoración sobre Pastas Cerámicas.
006	Derecho usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial.
800	Dibujo Arqueológico.
009	Dibujo Artístico.

Código	Especialidad
010	Dibujo Lineal.
011	Física y Química Aplicadas a la Restauración.
013	Historia del Arte.
014	Historia y Técnicas del Libro.
015	Manufactura Cerámica.
016	Matemáticas.
018	Modelado y Vaciado.
019	Moldeaje de Figuras.
020	Modelos y Vajillería en Escayola.
021	Procedimientos de Ilustración del Libro.
022	Proyectos de Arte Decorativo.
023	Química Aplicada a la Cerámica.
024	Restauración del Libro.
025	Restauración de obras Escultóricas.
026	Restauración y Técnicas Arqueológicas.
027	Restauración y Técnicas Pictóricas.
029	Taquigrafía.
030	Taquimecanografía.
031	Técnica Segoviana.
032	Técnica Talaverana.
033	Técnicas Audiovisuales.
034	Técnicas de Diseño Gráfico.
035	Técnicas Gráficas Industriales.
036	Tecnología Química y Textil.
037	Teoría y Práctica de Diseño.
038	Tecnología y Proyectos de Bisutería y Joyería.
039	Elementos Constructivos.
065	Teoría y Práctica de la Fotografía.
068	Cerámica Aplicada a la Decoración.
070	Dibujo y Técnicas Pictóricas.
072	Encuadernación.
075	Fotografía Aplicada a la Restauración.
080	Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica.
083	Diseño asistido por Ordenador.
084	Técnicas Murales.
085	Restauración Arqueológica.

8. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño: Los Profesor pertenecientes a este Cuerpo, de acuerdo con las especialidades de las que sean titulares, podrán solicitar las plazas de los Centros que aparecen en el anexo IV y para las siguientes especialidades:

Código	Especialidad
001	Alfarería.
002	Alfombras.
004	Bordados y Encajes.
005	Calcografía y Xilografía.
00Ġ	Cerámica Artística.
007	Corte y Confección.
008	Decoración.
009	Decoración Cerámica.
010	Decoración sobre Loza.
011	Decoración sobre Porcelana.
012	Delineación.
013	Dibujo Publicitario.
014	Diseño Industrial.
015	Diseño de Figurines.
016	Dorado y Policromía.
017	Ebanistería.
018	Ebanistería y Maquetería.
019	Encuadernación.
020	Esgrafiado.
021	Esmaltes.
022	Estampado Textil.
023	Forja Artística.
024	Forja y Cerrajería.
025	Fotograbado.
026	Fotograbado y Tipografía.
027	Fotografía Artística.

	•
Código	Especialidad
028	Fotografía y Procesos de Reproducción.
029	Grabado.
031	Hornos.
032	Investigación Materias Primas Cerámicas.
035	Labrado y Repujado en Cuero.
036	Litografía.
038	Loza y Porcelana.
040	Matricería.
041	Metalistería Artística.
043	Modelismo y Maquetismo.
044	Moldes y Reproducciones.
045	Mosaicos Romanos.
046	Muñequería Artística.
047	Orfebreria.
048	Pastas y Hornos.
049	Patronaje, Escalado y Técnicas de Confección.
050	Química Aplicada a la Cerámica.
051	Repujado en Cuero.
052	Repujado en Metal.
053	Restauración de Dibujos y Grabados.
054	Restauración de Encuadernaciones.
055	Restauración de Manuscritos e Impresos.
056	Restauración de Tapices.
058	Talla en Madera.
059	Talla en Piedra.
060	Talla de Piedra y Madera.
061	Tapices y Alfombras.
062	Taquimecanografía.
063	Técnicas de Joyería.
064	Textiles Artísticos.
065	Vaciado y Moldeado.
066	Vidrieras Artísticas.
069	Restauración Cerámica.
070	Técnicas de Diseño Industrial.
093	Figurines.
095	Restauración.
097	Serigrafía.
107	Diseño Gráfico Asistido por Ordenador.
108	Reproducción e Impresión.
109	Cerrajería y Forja.
115	Imaginería Castellana.
117	Metalistería (Damasquinado).

9. Publicación de plazas correspondientes a los Cuerpos citados en los apartados anteriores: Las plazas para el concurso 1994/1995 correspondientes a los citados Cuerpos, se publicarán relacionadas por Centros en el «Boletin Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Al amparo de la presente Orden se convocan, además de las vacantes previstas en el momento de la convocatoria, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 1993, y las que resulten de la resolución del concurso en cada Cuerpo por el que se concursa, así como las que originase en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, la resolución de los concursos convocados por los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Además podrán incluirse aquellas vacantes que se originen como consecuencia de las jubilaciones forzosas que se produzcan hasta la finalización del curso 1993/1994, así como las plazas que se dotarán en los Centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para el curso 1994/1995, que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales Centros en dicho curso. Todas ellas siempre que se correspondan a las plazas cuyo funcionamiento se encuentre previsto en la planificación general educativa.

Segunda.—Podrán participar con carácter voluntario en este concurso los funcionarios que se encuentren en Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia o de los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias educativas, para las especialidades respectivas, y en el caso de los Cuerpos de Artes Plásticas y Diseño además para las declaradas como análogas, siempre que acrediten su permanencia como funcionarios

de carrera en las situaciones de servicio activo, servicios especiales o servicio en Comunidades Autónomas en los correspondientes Cuerpos, con destino definitivo al menos durante dos años er el Centro desde el que participan (a tales efectos será computable el curso académico 1993/1994), como dispone el apartado quinto de la Orden de 26 de octubre de 1993.

Tercera.—Asimismo, podrán participar en el presente concurso para las especialidades respectivas, o análogas en el caso de los Cuerpos de Artes Plásticas y Diseño, los funcionarios que se haller en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que desean participar, y que conforme a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de 26 de octubre de 1993, estén en condiciones de reingresar al servicio activo, y quienes encontrándose en la situación de activo sin reserva de plaza deseen reincorporarse a una plaza docente.

Igualmente podrán participar los funcionarios que se encuen tren en excedencia por el cuidado de un hijo durante el prime año del período de excedencia, siempre que haya transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido.

A los efectos de valoración que por cada año consecutivo cor destino definitivo en un Centro pudiera corresponder a este pro fesorado, se les computará el tiempo que hubieran permanecido en el último destino docente. Se exceptúan de esta valoración aquellos supuestos de adscripción contemplados en el aparta do 1.2.4 del baremo anexo a la Orden de 26 de octubre de 1993 a los que se valorará de acuerdo con lo previsto en el mismo así como a los que no hubieran obtenido un primer destino definitivo.

Cuarta.—1. Condiciones para solicitar las plazas de Tecno logía y del Departamento de Orientación:

A) Plazas de Tecnología: De conformidad con lo previsto el la disposición transitoria primera del Real Decreto 1701/1991 de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) podrán solicitar estas plazas, con carácter voluntario, los funcio narios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, con destino el el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, que se encuentren en posesión del título de Ingeniero, Arquitecto, Doc tor o Licenciado en Ciencias Físicas, en Ciencias Químicas, Licenciado de la Marina Civil, o estén en posesión del título de Licenciado en Ciencias, Ingeniero técnico o Arquitecto técnico, y reúnal los requisitos de participación exigidos en la presente Orden.

B) Plazas en los Departamentos de Orientación:

Plazas de Psicología y Pedagogía.—De conformidad con lo pre visto en la disposición transitoria primera del Real Decre to 1701/1991, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre), podrán solicitar estas plazas, con carácte voluntario, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, que se encuentren en posesión de título de Doctor o Licenciado en Psicología, Filosofía y Ciencia de la Educación (especialidades: Psicología o Ciencias de la Educación) o Filosofía y Letras (especialidades: Pedagogía o Psicología) o que hayan sido Diplomados en las Escuelas Universitaria de Psicología hasta 1974, y cumplan los requisitos de participació exigidos en la presente Orden.

Podrán, asimismo, solicitar dichas plazas, los Profesores d Enseñanza Secundaria con la condición de Catedráticos, titulare de plazas de Psicólogos.

Los funcionarios que obtengan plaza en los Equipos de Orier tación Educativa y Psicopedagógica desempeñarán las funcione asignadas en la Orden de 9 de diciembre de 1992 («Boletín Oficia del Estado» del 18).

Plazas de apoyo al Area de Lengua o Ciencias Sociales.—Podrá solicitar estas plazas con carácter voluntario, los Profesores d Enseñanza Secundaria titulares de las especialidades de Lengu Castellana y Literatura o Geografía e Historia.

Plazas de apoyo al Area Científica o Tecnológica.—Podrán sol citar estas plazas con carácter voluntario los Profesores de Ensiñanza Secundaria que sean titulares de algunas de las especilidades siguientes: Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas o de alguna de las tecnologías del campo industrial (es tendiéndose por tales las especialidades de Tecnología del Meta Eléctrica, Electrónica, Automoción, Delineación, Química, Made

ra, Textil, Imagen y Sonido, Piel, Moda y Confección, Artes Gráficas, Minería y Agraria).

Plazas de apoyo al Area Práctica.—Podrán solicitar estas plazas con carácter voluntario los Profesores técnicos de Formación Profesional titulares de algunas de las especialidades de las ramas industriales (entendiéndose por tales las especialidades de prácticas de Metal, Electricidad, Electrónica, Automoción, Delineación, Química, Minería, Agrarias, Imagen y Sonido, así como las de Taller de Madera; Piel, Moda y Confección; Textil; Artes Gráficas, Construcción y Obras).

- 2. Tendrán preferencia para la adscripción a las plazas indicadas en esta base, cuya solicitud tendrá carácter voluntario, los Profesores que cuenten con destino definitivo en el Centro al que corresponde la vacante, siempre que lo soliciten en primer lugar y cumplan las condiciones establecidas en la presente base, así como los requisitos generales de participación exigidos en esta Orden.
- 3. Los Profesores que obtengan plazas en los Departamentos de Orientación desempeñarán las funciones indicadas en el artículo 77 del Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Quinta.—Están obligados a participar en el concurso:

1. Los funcionarios que procedentes de la situación de excedencia voluntaria, excedencia forzosa o suspensión de funciones hayan reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino con carácter provisional en un Centro dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Todo ello con independencia del derecho preferente que les pudiera corresponder y al que se refiere la base duodécima de la presente convocatoria.

En el supuesto de que no participen en el presente concurso o no soliciten suficiente número de plazas vacantes, se les adjudicará de oficio destino definitivo, o, en su caso, provisional, en Centros ubicados en la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan el Centro en el que prestan servicios con carácter provisional durante el curso académico 1993/1994.

2. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia forzosa o suspensión de funciones con pérdida del puesto de destino y que cumplida la sanción no hayan obtenido un reingreso provisional, y que hayan sido declarados en estas situaciones desde un Centro dependiente en la actualidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los funcionarios incluidos en el párrafo anterior, en el supuesto de no participar en el presente concurso o si participando no solicitaran suficiente número de Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia en los que corresponde impartir enseñanzas a su Cuerpo, cuando no obtuvieran destino definitivo, quedarán en la situación de excedencia voluntaria, contemplada en el apartado 3, c), del artículo 29 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Todo ello con independencia del derecho preferente que les pueda corresponder y al que se refiere la base duodécima de la presente convocatoria.

3. Los funcionarios que se hallen adscritos a plazas en el exterior en los casos en que no hayan solicitado la prórroga, o hayan finalizado el segundo período de adscripción, y a fin de hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto docente en la localidad, a que se refiere el artículo 52.2 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

En el supuesto de que no participen o si participando no obtuvieran destino, por no existir plaza vacante en la localidad en la que tuviesen su último destino definitivo, quedarán adscritos provisionalmente a dicha localidad.

A los efectos de poder hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto docente en la localidad a que se refiere el apartado anterior, estos Profesores deberán atenerse a lo establecido en la base duodécima de la presente convocatoria.

4. Los funcionarios que se hallen adscritos en puestos de función inspectora, en los casos en los que no hayan solicitado la renovación o hayan finalizado el segundo período de adscripción y deseen incorporarse a un puesto docente, a fin de hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto en la localidad de su último destino como docente, a que se refiere el artículo 18 del Real

Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 18).

5. Los funcionarios procedentes de Centros o enseñanzas suprimidas que hayan sido adscritos con carácter provisional en un Centro distinto a aquel en el que tenían su destino definitivo, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener nuevo destino, debiendo solicitar obligatoriamente todos los Centros de la localidad donde tuvieron su anterior destino. Estos funcionarios gozarán de derecho preferente para obtener destino en la localidad donde se hallaba su destino suprimido tanto en plazas correspondientes a su especialidad como a las que pueda concursar según lo previsto en la base cuarta de la presente Orden, siempre que las soliciten en primer lugar y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima.

Estos funcionarios participarán con la puntuación de permanencia en el último destino más la del anterior. En el caso de no ocupar con anterioridad destino definitivo, se les contarán los años de destino provisional.

El profesorado que reúna el requisito de permanencia de dos años en el Centro, podrá, de acuerdo con lo previsto en la base segunda, incluir otras peticiones con carácter voluntario.

Los funcionarios incluidos en este apartado, en el supuesto de no participar en el presente concurso, podrán ser declarados en la situación de excedencia forzosa prevista en el apartado a) del artículo 14 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Los funcionarios que obtengan destino en las plazas a las que están obligados a concursar no perderán los derechos que como titulares de la plaza suprimida pudieran corresponderles, a efectos de acumulación de puntuación y participación en sucesivos concursos hasta la obtención de un destino voluntario.

6. Los Profesores con destino provisional que durante el curso 1993/1994 estén prestando servicios en Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y que figuren como expectativas de destino en el mismo por Orden de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se resolvía el concurso de traslados del curso anterior, pudiendo concurrir además, en las mismas condiciones, a otras especialidades de las que sean titulares.

A los Profesores incluidos en este apartado 6 que no concursen, o haciéndolo no soliciten suficiente número de plazas vacantes, se les adjudicará de oficio destino definitivo o, en su caso provisional, en Centros ubicados en la Comunidad Autónoma en la que hayan prestado servicios durante el curso 1993/1994.

A los Profesores que concurran por este apartado 6 por la especialidad de Psicología y Pedagogía no se les adjudicará de oficio destino definitivo o provisional en puestos correspondientes a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

La adjudicación de destino a los concursantes que participando por este apartado 6 resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos correspondientes a las convocatorias de 1991 y 1992 se hará respetando en cada caso las preferencias establecidas en la disposición adicional decimosexta, números 2 y 6, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y las disposiciones que con carácter general se establecen en la precitada Orden. En consecuencia, cualquier aspirante que haya superado los procedimientos selectivos mencionados por los turnos de acceso por una especialidad ostenta preferencia para la obtención de destino definitivo sobre los aspirantes seleccionados por el turno libre o reserva de minusválidos de esa misma especialidad de su promoción y posteriores. Si en virtud de esta preferencia a un participante de los turnos de acceso le correspondiera una plaza solicitada por concursantes con mayor puntuación provenientes del turno libre o reserva de minusválidos de la misma promoción o siguientes y que hubiera sido, además, solicitada por concursantes de promociones anteriores a 1991 con mayor puntuación que los del turno de acceso, la plaza se adjudicaría a los de promociones anteriores a 1991 según les corresponda por su orden de puntuación.

Los Profesores incluidos en este apartado podrán solicitar igualmente en la misma instancia plaza en los Centros de las Comunidades Autónomas convocantes, correspondientes a los Cuerpos a que pertenezcan, siempre que la convocatoria por la que aprobaron la oposición no les exigiera la obtención del primer destino definitivo en el ámbito de gestión al que se circunscribía la misma, consignándolos también por orden de preferencia. De no obtener ninguna de las plazas solicitadas, se les adjudicará de oficio destino definitivo o, en su caso, provisional en alguno de los Centros ubicados en la Comunidad Autónoma en la que hayan prestado servicios el curso anterior, quedando condicionada la obtención de destino provisional en la misma provincia donde prestaron servicios durante el curso 1993/1994, que las necesidades docentes así lo permitan.

En previsión de que a través del presente concurso no se obtuviera destino definitivo, aquellos concursantes que deseen quedar en expectativa de destino en una provincia, o Subdirección Territorial en el caso de Madrid, distinta de aquella en la que se hayan prestando servicios en el presente curso deberán hacerlo constar en la solicitud de participación. Para ello deberán consignar en el apartado recogido al efecto el código de la provincia o Subdirección Territorial donde desearían, en su caso, desepeñar su función docente con carácter provisional durante el curso 1994/1995, teniendo en cuenta que el cambio solicitado podrá concederse únicamente en aquellos casos en que las necesidades docentes así lo permitan.

Los Profesores que, habiendo accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedan de puestos en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional tendrán preferencia para obtener destino en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica correspondiente, siempre y cuando lo soliciten en primer lugar y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima.

7. Por otra parte podrán solicitar los Centros o, en su caso, plazas relacionadas en los correspondientes anexos de esta convocatoria los Profesores de las Comunidades Autónomas convocantes que se encuentren en situaciones análogas a las contempladas en los apartados 1 y 6 de esta base, siempre que pertenezcan a oposiciones en cuya convocatoria no apareciera el requisito de obtención del primer destino definitivo en el ámbito de gestión al que se circunscribiera la misma.

Sexta.—Los Profesores titulares de las especialidades de Lengua y Literatura Catalanas y Valencianas podrán concursar indistintamente a las plazas vacantes correspondientes al Cuerpo de Enseñanza Secundaria existentes en Baleares y Valencia, respectivamente, en las mismas condiciones establecidas en las bases segunda, tercera y quinta de la presente convocatoria.

Séptima.—Aquellos concursantes que soliciten destino en plazas de Centros dependientes de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Valencia y Navarra se atendrán a lo previsto en las respectivas convocatorias específicas de estas Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo reflejado en el apartado tercero de la Orden de 26 de octubre de 1993.

Quienes obtengan destino en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se atendrán a lo que sobre el conocimiento de la lengua catalana establece la Ley 3/1986, de 19 de abril, de Normalización Lingüística de las Islas Baleares, en su disposición adicional sexta («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» de 20 de mayo).

Octava.—Aun cuando se concurse por más de una especialidad los concursantes presentarán una única instancia, acompañada de una hoja de servicios certificada, ajustada al modelo que se encontrará a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o en los Organismos correspondientes a los entes autonómicos convocantes, y simultáneamente presentarán para la demostración de los méritos los documentos reseñados en el baremo que aparece como anexo a la Orden de 26 de octubre de 1993, en cada uno de los cuales deberá hacerse constar el nombre, apellidos, especialidad y Cuerpo. Las hojas de servicio deberán ir certificadas por el Centro o Unidad administrativa en que se halle adscrito el concursante o, en su caso, por aquel en el que hubiera ejercido su último destino docente.

Aun cuando se concurra a plazas de diferentes especialidades o plazas de diferentes órganos convocantes, solamente podrá obtenerse un único destino.

En el momento de presentación de la instancia de participación los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente, según determina el baremo, consignando los datos a los que se refiere el primer párrafo de esta base.

Todas las fotocopias que se remitan irán acompañadas de las diligencias de compulsa, extendidas por los Directores de los Cen-

tros, Directores provinciales u Oficina de las Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia (calle de los Madrazo, 15 y 17) o de los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas No se admitirá ninguna fotocopia que carezca de la diligencia de compulsa.

Novena.—Las instancias, así como la documentación a la que se refiere la base anterior, podrán presentarse en los Registros de las Direcciones Provinciales, en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en los servicios de los órganos corres pondientes de las Comunidades Autónomas convocantes o en cual quiera de las dependencias a que alude el artículo 66 de la Les de Procedimiento Administrativo de 1958. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Tanto si se solicitan plazas solamente de la presente convo catoria como si se incluyen plazas correspondientes a las de la Comunidades Autónomas convocantes o correspondientes a más de una especialidad se cumplimentará una única instancia, que se dirigirá a la Dirección General de Personal y Servicios del Minis terio de Educación y Ciencia o al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma del que dependa el Centro de destino de concursante. Los concursantes en servicio activo sin reserva de plaza o los procedentes de las situaciones de excedencia o sus penso dirigirán la solicitud al órgano del que actualmente depende el Centro en el que tuvieron su último destino definitivo. Los par ticipantes por el apartado 6 de la base quinta de la presente con vocatoria la dirigirán, en todo caso, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Décima.—El plazo de presentación de solicitudes y documento será el comprendido entre los dias 15 de noviembre al 1 de diciem bre de 1993, ambos inclusive. Finalizado este plazo no se admitiraninguna solicitud.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, se admitirá renuncia a participar en el concurso de tras lados a los concursantes con carácter voluntario hasta el 1 d diciembre de 1993, pudiendo formularse nuevas renuncias en el plazo establecido para las reclamaciones a la lista provisional el la base decimoquinta, entendiendo que tal renuncia afecta a toda las especialidades consignadas en su instancia de participación

Undécima.—Los firmantes de las instancias deberán manifesta en ellas, de modo expreso, que reúnen los requisitos exigido en la convocatoria, consignando los Centros que soliciten po orden de preferencia, con los números de código que figuran e los anexos de la presente Orden y, en su caso, los correspondiente anexos de las convocatorias de concurso de traslados de los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas convocantes.

Duodécima.—A los efectos de solicitud de plazas se tendrá en cuenta los derechos preferentes previstos en el Real Decre to 730/1986, de 11 de abril; Real Decreto 1027/1993, de 2 de junio, y Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre. Lo funcionarios que gocen de dicho derecho podrán hacer uso do mismo para la localidad donde tuvieron su último destino definitiv en el Cuerpo para el que haya solicitado el reingreso. Para quel derecho preferente tenga efectividad, los solicitantes están obligados a solicitar en primer lugar todos los Centros convocado en el concurso de traslados, dentro de la localidad en la que aspire a ejercitar dicho derecho, relacionados por orden de preferencia Podrán incluirse a continuación Centros de otras localidades, desearan concursar a ellos fuera del derecho preferente.

Los Profesores que se acojan al derecho preferente lo hará constar en sus instancias, indicando la causa en la que apoya su petición. En el caso de que se omitieran algunos de los Centro de la localidad donde desean ejercitarlo, la Administración, doficio, cumplimentará los Centros restantes de dicha localidad

En el caso de que el derecho preferente lo sea en virtud d lo dispuesto en las bases cuarta y quinta, apartado 5.º, los Pre fesores que deseen ejercitarlo lo harán constar en sus instancia consignando en el primer lugar el código de Centro o código de Centros de la localidad a que se refiere tal derecho.

Decimotercera.—Para la evaluación de los méritos alegados por los concursantes, en lo que se refiere a los apartados 1.4 y 2. del baremo de puntuaciones anexo a la Orden de 26 de octubi de 1993, la Dirección General de Personal y Servicios del Mini

terio de Educación y Ciencia designará las Comisiones dictaminadoras oportunas, que se regularán igualmente por Resolución de esa Dirección General.

Los miembros de las Comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y, consecuente, recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimocuarta.—Una vez recibidas en el Departamento las actas de las Comisiones dictaminadoras, con las puntuaciones asignadas a los concursantes, se procederá con arreglo a las peticiones y a los méritos de los participantes a la adjudicación de los destinos y ser harán públicas, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia y en sus Direcciones Provinciales, las resoluciones provisionales de los concursos de traslados.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán de acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Orden de 26 de octubre de 1993, atendiendo sucesivamente a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, por el orden en el que aparecen en el mismo y, en su caso, por la mayor puntuación en los subapartados siguiendo igualmente el mismo orden.

De persistir el empate éste vendrá dirimido por el orden alfabético del primer apellido, teniendo en cuenta que deberá contarse a partir de la letra «N» resultante del sorteo realizado por la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas hecho público por Resolución de 8 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Decimoquinta.—Los concursantes podrán presentar reclamaciones a las resoluciones provisionales, a través del órgano en que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de su exposición.

Asimismo podrán presentar renuncia a su participación en el concurso, en el mismo plazo, en las condiciones establecidas en la base décima de esta convocatoria. Estas reclamaciones o renuncias se presentarán por los procedimientos a que alude la base novena.

Decimosexta.—Consideradas las reclamaciones y renuncias a que se refiere la base anterior, se procederá a dictar la Orden por la que se aprueban las resoluciones definitivas de estos concursos de traslados. Dicha Orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la misma se anunciarán las fechas y lugares de exposición de los resultados del concurso. Las plazas adjudicadas en dicha resolución son irrenunciables, debiendo incorporarse a las plazas obtenidas.

Decimoséptima.—Los funcionarios que, mediante las convocatorias realizadas al amparo de esta Orden, obtengan destino definitivo en un ámbito de gestión distinto al de su puesto de origen, percibirán sus retribuciones de acuerdo con las normas retributivas correspondientes al ámbito en el que obtienen destino.

Decimoctava.—Los Profesores excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán ante la Dirección Provincial de la que dependa el Centro obtenido mediante el concurso de traslados declaración jurada o promesa de no hallarse separado de ningún Cuerpo o Escala de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Local en virtud de expediente disciplinario, ni de estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Decimonovena.—La toma de posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo de curso 1994/1995.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

٠,	
۱	
_	
8	
ANEXO	

99	0	 																:	Sál	ba	dc		13	n	OV	/ie	m	bre	Э	19	9	3_															_!	ВС	<u>E</u>	nú	m.	. 2	<u>7</u>
													•																								00				00 1 97		0 2	-			00	.s I 00	00	00 1 8	ž		e
	LOCALIDAD			ALMENDRALEJO	AZUAGA	BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJOZ	BADAJO2	- BARCAPROTA	DON BENITO	FREGENAL DE LA SIERRA	GUARENA	HERRERA DEL DUGUE	M 11111	4 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	MONESTERIO	HONTIJO	ORELLANA LA VIEJA	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	TALARRUBIAS		A 21 (AGA	BADAJOZ	BADAJOZ	DON BENITO	DON BENITO	FREGERAL DE LA SIERRA	LLERENA	MERIDA	HONT (J	ORELLANA LA VIEJA	TALARRUBIAS	VILLANUEVA DE LA SERENA		ALBURGUEROUE			ALEJO		_		CAMEA DEL BUET	<i>,</i>	-	DOW BENITO	OS CABALLERO I	JEREZ DE LOS CABALLEROS	MERIDA	MAVALVILLAR DE PELA		VILLAFRANCA DE LOS BARROS
	DENOMINACION		OTABS LITUARS SO SOTITITIONS	181 "CAROLINA CORGNADO"	IBT "COMARCAL"	18T "RODRIGUEZ MORINO"	IBT "BARBARA DE BRAGANZA"	IBT "ZURBARAN"	IBT "SAN FERNANDO"	IBT "REINO AFTASIDA"	IBI "VIRGEN DE SOTERRAÑO"	IBT "LUIS CHAMIZO"	18T MEUGENIO HERMOSO"			iol ingraphed yourse				IBT "PEDRO ALFONSO DE ORELLANA"	18T DE LOS SANTOS DE MAIMONA	IBT TALARRUBIAS		INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	TOF STRONG AND	IFP WITEA SRA DE BOTOA"	159 "CUATRO CANINOS"	IFP "JOSE MAKZAKO"	IFP "WIRA, SRA, DE LOS REMEDIOS"	IFP LLERENA	IFP "EMERITA AUGUSTA"	1FP "EXTREMADURA"	IFP DE ORELLANA LA VIEJA	SFP DE TALARRUBIAS	IFP "SAN JOSE"	TASTITUTOS DE ENICACION SECUNDASTA	IES "CASTILLO DE LUNA"	TES DE ALCONCHEL	185 DE ALMENDRALEJO	IES "SANTIAGO APOSTOL"	IES "SAN JOSE"	IES DE BADAJOZ (ANT.IB N 6)	IES "SAN ROGUE"	TES DE CABEZA DEL BUET	IES "BARIGLOME J. GALLARDO". IES "MABUIEL CODOY"	IES "LA SERENA"	IES "DONOSO CORTES"	IES "EL POMAR"	IES "RAMON CARANDE"	JES "ALBARREGAS"	TES DE MAVALVILLAR DE PELA	IES "PUENTE AJUDA"	IES "MELENDEZ VALDES"
	001000	** BADAJOZ	• 14071711708	0,600,0255		06000000	07500090	06000952	16600090	06001211		02020090	06002331			02620000	06003579			06006711	06006656	06006322		* INSTITUTOR					06002328	06002948	06003382	19090090	06006838		69670090	OTUTITION -	06006681	06006905	06000289	06006887	06001002	06006851	06006899	06001610	06006693	06001841	06002079	06002811	06002791	06006863	06006978	16190090	06004738
																							Ç	2 2	2	90	00	00	DO	00	00	00	20	00 6	8 6	}														;	0 6	00 00	00
																							=			181	E9	9	87	18	E3	18	81	s :	5 5	}							٠								 	. د	- -
	LOCALIDAD				ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	ALMANSA	ELCHE DE LA SIERRA	HELCIN	HELLIN	RODA (LA)	VILLARROBLES OF		ALBACETE	ALBACETE	RODA (LA)	VILLARROBLEDO		U U U U U U U U U U	ALBACETE	ALBACETE	ALSACETE	ALCARAZ	ALMANSA	CASAS-18ANEZ	CAUDETE .	EL BONTLLO	HELLIN	MADRIGUERAS	TARAZONA DE LA MANCHA	TOBARKA	4 1 2 2				AREVALO	AVILA	AVILA	PIECKARIIA TIRKRIO (RI)	ובמסרט וריי		AREVALO	AVILA	CEBREROS			ADRADA (LA)	ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO
	DENOMINACION			INSTITUTOS DE BACHILLERATO	IBT "BACHILLER SABUCO"	IBT "TOMAS NAVARRO TOMAS"	IBT "ANDRES DE VANDELVIRA"	IBT "NO. 4 DE ALBACETE"	IBT "NO, 5 DE ALBACETE"	187 "ALBACETE N. 6"	IBT "JOSE CONDE GARCIA"		IBT "MELCHOR DE MACANAZ"	IBT "CRISTOBAL LOZAHO"	18T "DOCTOR ALARCON SANTON"	IBI "VIRKET MORCILLO"	* INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	IPF "DON BOSCO"	1FP "SAN JUAN"	1FP "MAESTRO JUAN RUBIO"	IFP "GCTAVIO CUARTERO"		INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	TES UE ALBANDETE (CET)	IES DE ALBACETE (ANT. IFP N 4)	TES DE ALBACETE	IES "PEDRO SIMON ABRIL"	IES "ESCULTOR J.L. SANCHEZ"	1ES DE CASAS 1BAREZ	IES DE CAUDETE	TES DE EL BONTLLO	IES "JUSTO MILLAN"		IES DE TARAZONA DE LA MANCHA	IES DE TOBARRA IRE DE VESTE	ובא טר ובאוב			INSTITUTOS DE BACHILLERATO	18T "EULOGIO FLORENTINO SANZ"	18T "ALONSO DE MADRIGAL"	IBT MISABEL DE CASTILLA"	IBT "GREDOS" tot intrato examples as browners	181 "CLAUDIU SANCHEZ ALBUKNOZ"	* INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	IFP DE AREVALO	IPF "VASCO DE LA ZARZA"	IFP DE CEBRÉROS		INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	TES DE LA ADRADA	IES "JUANA DE PIMENTEL"	IES "VALLE DEL TIETAR"
	001000		** ALBACETE	+ INSTITUTO	02000714	02000726		02003481	02004008	02004331	02001202					02160020	OTHER TANK	02000741		02002784	02003651		* 1MST[TUTO				02004082	02004011	02004604	02004367	02004422	02003491	02004434	02004379	02004446	05004438	** AVILA	,	Ę				05003775		THSTITUTO	05005462		05001547		* INSTITUTO			05005541

BOE	núm.	272
-----	------	-----

Sábado 13 noviembre 1993	Sábado	13	noviembre	1993
--------------------------	--------	----	-----------	------

_	_		_	_
	4	a	a	1
	ł	-	м	

30E r	núm	1. 2	7	2																		Si	áb	a	to	1	3		יסר	vie	<u>em</u>	ıbı	re	1	99	93																				:	31	99	} 1
																				;	2 2	2		ç	3 6	3 8	3 8	3	8	8	8	2	8																										
	:										_		J								9	_		!		 -	: ر	=	9	5	==	9	ر																										
רמיין ומיין			ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	BRIVIESCA	BURGOS	BURGOS	BURGOS	BURGOS	SCOSTS	KEDINA DE POMAR		OKEN DO KOKKIE	SALAS DE LOS INFANES			ARANDA DE DUERG	BRIVIESCA	BURGOS	BURGOS	VILLADIEGO N	VILLASANA DE MENA			ARANGA DE DUERG	SELORADO	BURGOS	BURGOS	LERMA	HIRANDA DE EBRO	QUINTANAR DE LA SIERRA	ROA DE DUERO	VILLARCAYO				711 4 1 10 CXC00*	CACTOR	CACERES	CACERES		¥:400	JARAIZ DE LA VERA	LOGROSAN	. MIAJADAS	MORALEJA	HAVALHORAL DE LA MATA	PLASENCIA	PLASENCIA	TRUJILLO			CACERES	CACERES		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	JARAIZ DE LA VERA	HONTANGREZ	Coccession
ריים אינוים		SHSTITUTOS DE BACHILLERATO	18T "CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS"	IBT "VELA ZAMETTI"	IBT "LA BUREBA"	18T "CONDE DIEGO PORCELOS"	IBT "CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA"	18T "FELIX ROORIGUEZ DE LA FUENTE"	181 "D1EGO DE \$11.0E"	TOTAL TOTAL TOTAL SERVICE	11(1 1,00 1,00 to 1 10		יייי אין דיייי אין דייייי אין דייייי אין דיייייי אין דיייייי אין דיייייי	181 DE SALAS DE LOS INFANTES		INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	IND "SAKTA CATALINA"	SFP DE BRIVIESCA	IFP "ENRIQUE FLOREZ"	1FP "DIEGO MARIN DE AGUILERA"	SPP DE VILLADIEGO	SFP DE VILLASANA DE MENA		* INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	IES "JUAN MARTIN EL EMPEGINAGO"	IES DE BELORADO	IES "SIMON DE COLONIA"	IES "COMUNEROS DE CASTILLA"	IES DE LERMA	IES "HONTES OBAREKES"	IES "TIERRA DE ALVARGONZALEZ"	IES ROA DE QUERO	IES "MERINDADES DE CASTILLA"				TOWARD TO STATE THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	101 1013 DOMATES	181 "EL BROCENSE"		127 HODORRADO MEDNAMORY DACKED.	**************************************	INT "MAESTRO CONZALO KORREAS"				IBT "AGUSTABRIGA"	187 "GABRIEL Y GALAN"	IBT "VALLE DEL JERTE"	IBT "FCO. DE ORELLANA"		INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	IFP "VIRGEN DE GUADALUPE"	CE1 "C.E.I. F"	IFP "AGORA"	IFP "VALLE DE AMBROZ"		SFP DE MONTANCKEZ	
	** BURGOS	TUTITE *	19500050	09008366	09007933	09001670	09001682	09001815	87580000	7.540000	10001405	6000000	245 50060	87580040	;	- INSTITUTO	90000306	65900060	09007751	09008263	09007702	00001700		* INSTITUTO	09007684	09008652	09001694	09007741	09007696	78770060	09005021	09008639	09007179		** CACERES		FC/0000+	10000798	10000804	1000016	1000610	1000201	10002928	10007513	10003490	10007525	10003854	10007768	10006600	10005701		* INSTITUTO	10000786	10000798	10007410	10002758	1000646	10003593	0271000
																																			_				Š						_	_	_	_		皇	Ü	ŭ		-					
	2 2	3																							-			90	2	8	2	8	8	2	2 3	8 2	-	2 8		2		. 8	2	8	2	8	00	2	2				2	8					
	9 9	5																										5	9	5	6	9	87	٠.	₽,	5 1.	<u>-</u> د	9 9	ـ ا	9	3 =	. =	9	L B	97	87	9	93	13	۰	ų	2A L	LB B	. د					
	ZAFRA	ZATKA				42.0		¥7101	5 2.	LLUCHMAYOR	MAHON	MANACOR	PALMA	PALMA	PALMA	PALMA	PALMA	POLLENSA	(* i) * iauria	YMANTOOG BO CONCINA MAN				LNCA	PUEBLA (LA)			ALAYOR	ALCUD IA	ARTA	CALVIA	CIUDADELA	CIUDADELA	FELANITX	FORMENTERA	IBIZA	LNCA	LLUCHMATOR	TO IT		2007 - 44 - 47 - 47 - 47 - 47 - 47 - 47 -	CALLER DE MALLORCA	OF THE DE WALLOW	1	1 1	2	PALMA DE MALLORCA	6	PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	SAN JORDI-SAN JOSE DE 1812A	SANTA EULALÍA DEL RID	SOLLER					100000000000000000000000000000000000000
בר היים ו	IES "SUAREZ DE FIGUEROA" SES HEYMO, PETETO DEL BOSABION	יים ייש ייש ייש פייש איים ספר אסמאיים				TRAILLELON OF BACKHICERATO	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	ייייי שוראשולים בייייי ביייייי ביייייייייייייייייייי		19T "MARIA ANTONIA SALVA"		IBT "HOSSEN ALCOVER"	IBT "JUAN ALCOVER"	IBT "ANTONIO HAURA"		TBT "JOAN MARIA TROMAS"		THE PERSON CLEAR DE COLONYA!!					INSTITUTOS DE FORMACION PROFESSONAL	IFP "LLORENC MARIA DURAN"	IFP "JOAN TAIX"		. INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	TES DE ALATOR	IES DE ALCIOTA	1ES "LLORENC GARCIAS I FONT"	IES DE CALVIA	IES "JOSE MARIA QUADRADO"	IES "SAN JUAN BOSCO"	IES DE FELANITX	IES DE FORMENTERA			IES "PERE DE SON GALL"	INS "YASLOAL CALBO CALDOS"		TES "NA CAMEL LA"			IND FALSE OF BALLONES	TOOM ALOCO DO DOUGHADOS EST.				ALBO TAN AC AND AC AND ACT AND	THE TAIL IN THE TAIL TO THE TAIL TO THE TAIL IN THE TAIL THE TAIL IN THE TAIL THE THE TAIL TH		LES DE SAN JORDI-SAN JOSE DE 1812A	IES "INSTITUT DE XARC"	IES DE SOLLER			NA	SCHILLIAN BOOK SCHILL	כא הם משרשורובאאוס
	06005111 16			BALEARES		14511101050						07002191	1 28820070	07003894									INSTITUTOS		07006226		INSTITUTOS	1 20920020				_	07000844 1	1 20670070	1 20870070											1 9520000											** BARCELONA	CTUTION	5 - 1 - SK

C001G0	DENOMINACION	LOCALIDAD			C00160	DENOMINACION	LOCALIDAD			31
										992
					13004778	IES DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	LB I	00	%
10006648	IFP "PEREZ COMENDADOR"	PLASENCIA			13000906	IES "EDUARDO VALENCIA"	CALZADA DE CALATRAVA	L	DO	
10007136	IFP "TURGALIUM"	TRUJILLO "			13004675	LES "ATENEA"	CIUDAD REAL	LB \$	DO	i
					13004729	LES "HERMOGENES RODRIGUEZ"	HERENCIA	LB	CO	
* INSTITU	TOS DE EDUCACION SECUNDARIA				13004727	IES DE MALAGON	MALAGON	LB	CO	- 1
10006892	1ES "SAN PEDRO DE ALCANTARA"	ALCANTARA	LB I	DO.			MIGUELTURRA	ι	Do	_ ·
10000774.	IES "JAVIER GARCIA TELLEZ"	CACERES	LB	ĐO	13004808	IES DE MIGUELTURRA 1ES DE PEDRO MUROZ	PEDRO MUÑOZ	L8	00	
10007707	IES CACERES (ANT. 1B N 4)	CACERES	LB.	DO	13004781	IES DE PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	LB	Do	
10006612	TES "VEGAS DEL ALAGON"	CORTA	LB I	00	13002691 13004811	IES DE PUERTOLLANO	PUERTOLLANO	L I	Do	
10007185	IES "TIERRAS LLANAS"	PADALA!H	FB 1	00	13004821	TES DE TOMELLOSO	TOMELLOSO	L 1	00	- 1
10003866	IES "ZURBARAN"	NAVALHORAL DE LA MATA	LB	00	13003336	IES DE VALDEPEÑAS (ANT. 1FP)	VALDEPERAS	i.	DO	
10004482	IES "VIRGEN DEL PUERTO"	PLASENCIA	LB I	00	13004766	TES DE VALDEPERAS	VALDEPERAS	LB I	Do	
10007720	IES PLASENCIA	PLASENCIA	F8	00	13004791	IES DE VISO DEL HARQUES	VISO DEL MARQUES	LB	DO	l
10007801	IES DE VALENCIA DE ALCANTARA	VALENCIA DE ALCANTARA	L 1	00			.,			
** CADIZ					** CORUÑA	(LA)				
. [10717	ITOS DE BACHILLERATO					TOS DE BACHILLERATO				
11006486	ISOS DE BACHILLERATO IBT "FUERTE DE CORTADURA" CMD	CADIZ			15006791	1BT "SATURNING MONTOJO" CMD	FERROL (EL) (CAPI			
11005287		SAN FERNANDO			** CUENCA					
					* *NeT1TH	TOO BE DACUTED FOATO				
** CIUDAD	REAL					TOS DE BACHILLERATO IBT "ALFONSO VIII"	CUENCA .			lδ
					16000966 16000978	IBT "LORENZO HERVAS Y PANDURO"	CUENCA			5
	ITOS DE BACHILLERATO	ALCATAD DE CAN HIAN			16003116	IBT "FERNANDO ZOBEL"	CUENCA			ábado
13000219		ALCAZAR DE SAN JUAN	Ł		16003718	IBT "SANTIAGO GRISOLIA"	CUENCA			١ō
13000372	IST "PABLO RUIZ PICASSO"	ALMACER			16001636	IBT "JULIAN ZARCO"	HOTA DEL CUERVO	1		
13000475	(8T "CLAVERO FDEZ. DE CORDOBA"	ALHAGRO			16003463	1BT "JORGE MANRIQUE"	MOTILLA DEL PALANCAR	•		ω
13000566	IBT "S. JUAN STALDE LA CONCEPCION"	ALMODOVAR DEL CAMPO CAMPO DE CRIPTANA			16004030	IBT "FERNANDO DE LOS RIOS"	QUINTANAR DEL REY			la la
13001005	IBT "ISABEL PERILLAN Y QUIROS"		,		16002173	IBT "DIEGO TORRENTE PEREZ"	SAN CLEMENTE			noviembre
13001339	18T "MAESTRO JUAN DE AVILA"	CIUDAD REAL CIUDAD REAL	ī		16002367	IBT "RIANSARES"	TARANCON	-]ह∙
13001340	IBT "SANTA MARIA DE ALARCOS"				10002301	10) KINASARES				Ιž
13003920 13001595	IBT "HERNAN PEREZ DEL PULGAR" IBT "JOSE RUIZ DE LA HERMOSA"	CIUDAD REAL DAIMIEL	•		* (WET LTL)	TOS DE FORMACION PROFESIONAL				Ιġ
13001984	IBT "PEDRO ALVAREZ SOTCHAYOR"	MANZANARES			16000334	SFP DE BELHONTE	BELMONTE	L8 !	ĐQ.	oi
13002681	18T "FRAY ANDRES"	PUERTOLLANO			16001004	IPF "PEDRO MERCEDES"	CUENCA		- - -	د ا
13002708	IBT "DAMASO ALONSO"	PUERTOLLANO	ī		16003232	SFP DE MOTILLA DEL PALANCAR	MOTILLA DEL PALANCAR	LB	DO	99
13004699	LOT "PUERTOLLANO N 3"	PUERTOLLANO	1		16003475	SFP DE PRIEGO	PRIEGO	Ĺ	DO	133
13002903	IBT "FERNANDO DE MENA"	SOCUELLAMOS	ī		16003244	IFP "FERMIN CABALLERO"	TARANCON	•		1
13002976	IBT "MODESTO NAVARRO"	SOLANA (LA)	•		.0003244	III I FRANK SAUNESSAU	THANKS.			
13003129	IBT "ELADIO CABAÑERO"	TOMELLOSO	L		* (NSTITI)	TOS DE EDUCACION SECUNDARIA				
13003324	IST "BERNARDO DE BALBUENA"	VALDEPEÑAS	i		16000991	IES "SAN JOSE"	CUENCA	LB	DO -	
13003464	IBT "FRANCISCO DE QUEVEDO"	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	_		16004081	IES DE LANDETE	LANDETE	LB	NC	1
13553404	121 11111111111111111111111111111111111				16004066	IES DE LAS PEDRORERAS	LAS PEDROÑERAS	LB I	ю	1
* INSTITU	ITOS DE FORMACION PROFESIONAL				16003670	IES "SANTA RITA"	MOTA DEL CUERVO	LB 1	90	
13000384		ALMADEN		=	16004054	IES DE VALERA DE ABAJO	VALERA DE ABAJO	L f	DO -	
	IFP DE ALMAGRO	ALMAGRO			16004042	IES DE VILLARES DEL SAZ	VILLARES DEL SAZ	L I	00	
	SFP DE CAMPO DE CRIPTANA	CAMPO DE CRIPTANA								1
13001327		CIUDAD REAL	Ļ		TT GUADAL	AJARA				
13004456		CIUDAD REAL	8		-					
13001583		DAIMIEL			* INSTITU	TOS DE BACHILLERATO	•			
13003737		DAIMIEL	•			IBT "BRIANDA DE MENDOZA"	GUADALAJARA	L		
13004031		HORCAJO DE LOS MONTES			19002597	IBT "ANTONIO BUERO VALLEJO"	GUADALAJARA			1
13003798	IFP DE MANZANARES	MAHZANARES				IBT "LICED CARACENSE"	GUADALAJARA			1
13004468		PUERTOLLANO	Ł			IBT "DE PASTRANA"	PASTRANA			
13004250		SOCUELLAMOS	LB	DO						18
13003130	·	TOMELLOSO	L.		* INSTITU	TOS DE FORMACION PROFESIONAL				유
13004018	41 1	VILLANUEVA DE LOS INFA				IFP "CASTILLA"	GUADALAJARA	÷		núm.
* INSTITU	NTOS DE EDUCACION SECUNDARIA				· * INSTITU	TOS DE EDUCACION SECUNDARIA				∄
•		ALCAZAR DE SAN JUAN	LB	DO		LES "ARCIPRESTE DE HITA"	AZUQUECA DE HENARES	L	00	27
13000220										

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD			CODIGO DENOMINACION	LOCALIDAD	ВОЕ
						——————————————————————————————————————	
19003401	IES DE CIFUENTES	CIFUENTES	Ė	DQ .	* INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	e e	LB I DO M.
19001091	TES "LUIS DE LUCENA"	GUADALAJARA	LB [DO	24000515 IES "CBISPO MERIDA"	ASTORGA	LB 1 D0 3
19003450	IES DE GUADALAJARA (ANT. IB N 4)	GUADALAJARA	LB I	00	24000527 IES "RICARDO GULLON"	ASTORGA	LB DO N
19003516	IES DE MOLINA DE ARAGON	MOLINA DE ARAGON	LI	DO	24000990 IES "EL SEROR DE BEMBIBRE"	BEMB! BRE	L ! DO 127
19002071	IES "MARTIN VAZQUEZ DE ARCE"	SIGUENZA	LB I	DO	24016225 IES "ALVARO YAÑEZ"	BEMB BRE	L 00 N
	•				24018210 IES DE CISTIERNA	CISTIERNA	L DC
** HUESCA					24018222 IES DE FABERO	FABERO	L 1 DO
					24006037 IES "JUAN DEL ENZINA"	LEON	LB I DO
	TOS DE BACHILLERATO				24006049 IES "ORDOÑO II"	LEON	LB I DO
22005406	IBT "SOBRARBE"	AINSA (CAPITAL)			24006128 IES DE LEON (ANT. IPFP)	LEON	LB I DO
22000809	18T "HERMANOS ARGENSOLA"	BARBASTRO			24017734 JES DE LEON (ANT. IFP N 2)	LEON	LB I DO
22005388	IBT "SIERRA DE S.OUILEZ"	· BINEFAR			24017904 LES DE LEON (ANT. IB N 7)	LEON	LB 00
22001917	IBT "RAMON J. SENDER"	FRAGA	:		24008411 JES "VIRGEN DE LA ENCINA"	PONFERRADA	CB I DC
22002508	IBT "RAMON Y CAJAL"	HUESCA	L		24017916 IES DE PONFERRADA (ANT. 18 N 3)	PONFERRADA	LB 1 DO
22002511	CEI "C-E.IB"	HUESCA	L		24018234 IES DE SAHAGUN	SAHAGUN	L I 50
22004773	IBT "LUCAS HALLADA"	HUESCA	£			•	
22002727	IBT "DOMINGO MIRAL"	JACA			** LERIDA		ţ
22003288	IST "JOSE MOR DE FUENTES"	MONZON				•	İ
22003902	IBT "SAN ALBERTO MAGNO"	SABIRANIGO	L		* INSTITUTOS DE BACHILLERATO	•	1
22005030	IBT "MONEGROS-GASPAR LAX"	SARI NENA			25005958 18T "NO. 4 DE LERIDA" CMD	LERIDA	
+ + + + + + + + + + + + + + + + + + +	TOP DE CORMETON DESCRIONA						Į.
22004611	TOS DE FORMACION PROFESIONAL	848848788			** LA RIOJA		co
		BARBASTRO					<u> <u>&</u></u>
22002511	CEL "C.E.I F"	HUESCA			* INSTITUTOS DE BACHILLERATO		ျခ
22005121	IFP "SAN LORENZO"	HUESCA			26000178 IBT "GONZALO DE BERCEO"	ALFARO	Sábado
22005017	SFP DE JACA	JACA			26000270 IBT "CELSO DIAZ"	ARNEDO	١ ١
	100 oc chicacion ocasimatora				26000579 IBT "MARCO FABIO QUINTILIANO"	CALAHORRA	ば
22004888	TOS DE EDUCACION SECUNDARIA	coaca			26001018 181 "MARQUES DE LA ENSENADA"	HARQ	١ ا
	IES "BAJO CINCA"	FRAGA	LB	DO.	26001134 CE1 "C.E.I8"	LARDERO	SI SI
22002168	IES "BALTASAR GRACIAN"	GRAUS	LB I	DC	26001559 (BY "HERMANOS D'ELHUYAR"	LOGRORO	ւ [℥.
22002521 22004891	IES "SIERRA DE GUARA"	HUESCA	18	00	26001560 IBT "PRAXEDES MATEO SAGASTA"	LOGRORO	د <u>۹</u>
22005391	IES "BIELLO ARAGON"	SABINANIGO	LB [00	26002862 IBT "ESCULTOR DANIEL"	L'OGROÑO	ほ
22003371	IES DE TAMARITE DE LITERA	TAMARITE DE LITERA	LB I	DO	26003209 IBT "TOMAS MINGOT"	LOGROÑO	<u>noviembre</u>
** LEON		ē.			Z6001845 IBT "ESTEBAN HANUEL VILLEGAS"	HAJERA	i .
LLON	•	•			Z600ZZ30 IBT "VALLE DEL DJA"	SANTO DOMINGO DE LA CALZAD	100
* INSTITU	TOS DE BACHILLERATO				•		93
24000655	IBT "ORNIA" .	BAÑEZA (LA)			* INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	•	. ω
24002160	IBT "BERGIDUM FLAVIUM"	CACABELOS			26000181 JFP "EMPERADOR ALFONSO VII"	ALFARO	<u> </u>
24002494	IST "STA, MARIA DE CARRIZO"	CARRIZO DE LA RIBERA			26000282 IFP "VIRGEN DE VICO"	ARNEDO	L .
24005355	IBT "ANTONIO GARCIA BELLIDO"	LEON	L		26000543 IFR DE CALAHORRA	CALAHORRA	
24005987	IBT "LEGIO VII"	LEOM			26002709 IFP "HANUEL BARTOLOME COSSIO"	HARO	· 1
24006050	IBT "PADRE ISLA"	LEON			26001134 CEI "C.E.I F"	LARDERO	i
24017497	IST "LANCIA"	LEON			26001596 [PF "INVENTOR COSME GARCIA"	LOGRONO	ì
24008381	IBT "GIL Y CARRASCO"	PONFERRADA	L		26001638 FP "COMERCIO"	LOGROÑO Najera	1
24008393	IBT "ALVARO DE MENDAÑA"	PONFERRADA	L		26002710 LFP "REY DON GARCIA"		
24009610	IBT "RAMIRO II"	ROBLA (LA)			26002837 IFP "CAMINO DE SANTIAGO"	SANTO DOMINGO DE LA CALZAD	^
24010995	IBT "VALLES DEL LUNA"	SANTA MARIA DEL PARAMO			- Theretizes of Collegeous erfoliosets		
	IST DE TORENO	TORENO			* INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	LOGROÑO	LB ; DO
24012803	IBT "OCTAVIANO ANDRES"	VALDERAS	Ł		26003088 1ES "DUQUES DE NAJERA"	LOGRONO	L I DO NC
24013251		VALENCIA DE DON JUAN			26003441 1ES N 2 DE LOGRORO	COGRONO	
24015403	IBT DE VEGUELLINA DE ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	٠. ل		** MADRID NORTE		
24014150	IBT "OBISPO ARGUELLES"	VILLASCANCA DEL BIERZO	•		HADRID NORIE		Į
24014630	IBT "PADRE SARMIENTO"	VILLAFRANCA DEL BIERZO			* INSTITUTOS DE BACHILLERATO		1
* !!!!!	OS DE FORMACION PROFESIONAL				28038847 18T "SEVERO OCHOA"	ALCOBENDAS	·
24000679	IFP BAREZA (LA)	BAÑEZA (LA)			28040660 IBT "ALDEBARAN"	ALCOBENDAS	
24006098	IFP MARIZA (LA)	LEON			28040672 1BT "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	ALGETE	i
24016584	IFP DE PONFERRADA	PONFERRADA	L		28041381 IBT DE LA CABRERA	CABRERA (LA)	
	IFP DE SAN ANDRES DEL RABANEDO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	ī		28002312 IBT "MARQUES DE SANTILLANA"	COLMENAR VIEJO	[<u>.</u>
24017084	IFP DE VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	L.		28040799 IST "JULIO PALACIOS"	SAN SEBASTIAN DE LOS R	. 9
24017604		VILLABLING _	Ĺ		28028611 IBT "GONZALO TORRENTE BALLESTER"		1993
2.5.0002	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					,	100

CO01G0	DENOMINACTON	LOCALIDAD			CO0 1 GO	DENONTRACION	LOCALIDAD				31994
28035317 28042103	18T "JOSE LUIS SAMPEDRO" 18T TRES CANTOS N 2	TRES CANTOS			28041482 28024526	IBT PARLA N 3	PARLA SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS			*	194
				ē	28038926	IBT DE VALDEMORO	VALDEMORO	ι			
* INSTITUT	FOS DE FORMACION PROFESIONAL				28041512	IBT "CALATARIFA"	VILLAVICIOSA DE ODON				
28036991	IFP DE COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO									
28024642	IFP "JOAN MIRO"	SAN SEBASTIAN DE LOS R				TOS DE FORMACION PROFESIONAL	4) CORPOR				
28025129	IFP "ALTO JARAMA"	TORRELAGUNA			28030241	IFP "PRADO DE SANTO DOMINGO"	ALCORCON ALCORCON				
* /MSTITHT	TOS DE EDUCACION SECUNDARIA				28036978 28039700	IFP "LA ARBOLEDA" IFP "NO. 3 DE ALCORCON"	ALCORCON				
28000753	IES "FCO. GINER DE LOS RIOS"	ALCOBENDAS	LB	. DO.	28033850	IFP "GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS"	FUENLABRADA				
28038070	IES "VIRGEN DE LA PAZ"	ALCOBENDAS	LB	DO	28039803	IFP "SALVADOR ALLENDE"	FUENLABRADA				
28041354	IES "AGORA"	ALCOBENDAS	L	DO	28003304	IFP "ALARNES"	GETAFE				
28042981	LES DE COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	LB I	00	28003894	IFP "LUIS VIVES"	LEGANES				
28043028	IES DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	LB I	DO	28024290	181 "VEGA DEL JARAMA"	SAN FERNANDO DE HENARES	L			
** *****	SUB.				28025026	IBT "LAS VEREDILLAS"	TORREJON DE ARDOZ				
** MADRID	אטצ				28030228	18T "LEON FELIPE"	TORREJON DE AROOZ TORREJON DE AROOZ				
* 1NSTITUT	OS DE BACHILLERATO				28037077 28040027	18T "VICTORIA KENT" 18T "LUIS DE GONGORA"	TORREJON DE ARDOZ				
28026092	IBT "LOS CASTILLOS"	ALCORCON			28040027	IBP "PALAS ATENEA"	TORREJON DE ARDOZ				
28034507	IBT "JORGE GUILLEN"	ALCORCON			65041500						1
28038100	IBI "LUIS BUAUEL"	ALCORCON			* INSTITUT	OS DE FORMACION PROFESIONAL					
28038859	IBT "PARQUE DE LISBOA"	ALCORCON			28030903	IFP "MATEO ALEMAN"	ALCALA DE HENARES				က္က
28039694	IBT "IGNACIO ELLACURIA"	ALCORCON			25025014	IFP "ISAAC PERAL"	TORREJON DE ARDOZ				Sábado
28041366	IST "EL PINAR"	ALCORCON									ad
28042115	181 "ALCORCON N 8"	AL BORCON	L L			TOS DE EDUCACION SECUNDARIA	ALCALA DE HENARES	L.B	DO		0
28001629 2 80283 74	IBT "DOMENICO SCARLATTI" IBT "DIONISIO AGUADO"	ARAHJUEZ FUENLABRADA			28000467	IES "ALONSO DE AVELLANEDA" 1ES DE ALCALA DE HENARES (CEI)	ALCALA DE HENARES	LB	00		
28038860	IST "LA SERNA"	FUENLABRADA			280005 2 2 28042590	IES DE ALCALA DE HENARES (ANT.I.B.N 8)	ALCALA DE HENARES	LB I	DO		ω
28039797	IBT "JULIO CARO BAROJA"	FUENLABRADA			28044744	1ES N 4 DE ALCALA DE HENARES	ALCALA DE HENARES	L		NC	١Ħ
28041408	IST "JOSE L. LOPEZ ARANGUREN"	FUENLABRADA			28001769	1ES "EL CARRASCAL"	ARGANDA	L,	DO		noviembre
28042051	INT "DOLORES INARRURI"	FUENLABRADA			28036981	TES DE ARGANDA DEL REY (ANT.IFP)	ARGANDA	Ĺ	DG		B
28003201	IST "HATEMATICO PUIG ADAM"	GETAFE			28039724	TES DE ARGANDA DEL REY (ANT.18)	ARGANDA	L	00		달
28029251	IBT "SILVERIO LANZA"	GETAFÉ			28002580	TES "MIGUEL CATALAN"	COSLADA	LS 1	00 00		ō
28035329	IBT "MANUEL AZANA"	GETAFE GETAFE			28042607	IES DE COSLADA (ANT.I.B.N 5)	COSLADA	LB I	00		بــا
28038215 28040696	IBT "CARPE DIEM" IBT "JOSE HIERRO" ,	GETAFE			28044318	IES DE COSLADA IES DE RIVAS-VACIAMADRID	RIVAS-VACIAMADRID	L	-	NC	99
28040702	IST "LEON FELIPE"	GETAFE			28044756 28037065	1ES DE SAN FERNANDO DE HENARES	SAN FERNANDO DE HENARES	LB	DO		ြယ်
28041411	1BT "NO. 8 DE GETAFE"	GETAFE			28044768	IES DE SAN MARTIN DE LA VEGA	SAN MÄRTIN DE LA VEGA	Ĺ		NC	
28003882	IBT "JOSÉ DE CHURRIGUERA"	LEGANES			28042681	TES "VALLE INCLAN"	TORREJON DE AROCZ	LB I	90		
28028404	IBT "BUTARQUE"	LEGANÉS									
28032471	IBT "ARQUITECTO PERIDIS"	LEGANES				•					
28038291	IBT "SALVADOR DALL"	LEGANES			** MADRID	OESTE					
28038872 28039839	IBT."LA FORTUNA" IBT "ISAAC ALBENIZ"	LEGANES LEGANES			* !WET!THT	OS DE BACHILLERATO			-		
28040726	IBT "JUAN DE MAIRENA"	LEGANES			28041378	18T DE BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE				1
28040738	IBT "SAN NICASIO"	LEGANES			28002415	IST "JAIME FERRAN"	COLLADO VILLALBA				ł
28041421	IBT "OCTAVIO PAZ"	LEGANES			28042012	IBT DE COLLADO VILLALBA N 2	COLLADO VILLALBA				
28042036	IST DE LEGANES N 13	LEGANES			28040714	IBT DE GUADARRÁMA	GUADARRAMA				
28023212	IBT "JUAN GRIS"	MOSTOLES			28032501		MAJADAHONA				
28028568	IST "MANUEL DE FALLA"	MOSTOLES			28042073	1BT "MAJADAHONDA N 3M	MAJADAHONDA POZUEŁO DE ALARCON				
28033552 28038884	IBT "MANUELA MALASAÑA"	MOSTOLES MOSTOLES			28023911 28038914	IBT "GERARDO DIEGO" IBT "CANILO JOSE CELA"	POZUELO DE ALARCON	L			
28038896	IBT "CLARA CAMPOAMOR" IBT "VELAZQUEZ"	HOSTOLES			28040775	IST DE POZUELO DE ALARCON N 3	POZUELO DE ALARCON				
28039992	IST "LOS ROSALES"	MOSTOLES			28028571	IBT DE LAS ROZAS DE MADRIO	ROZAS (LAS)				B
28040763	IST "ANA OZORES"	MOSTOLES			28040787	IBT "EL BURGO DE LAS ROZAS"	ROZAS (LAS)				306
28041457	IBT "EL CAÑAVERAL"	MOSTOLES			28028684	IBT "JUAN DE HERRERA"	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL				E
28041469	IBT "NO. 9 DE MOSTOLES"	MOSTOLES			28037089	IBT "DIEGO VELAZQUEZ"	TORRELODONES				<u>ਛ</u>
28042085	IBT "ANTONIO GALA"	HOSTOLES			. ,	TOO OF CORMACION PROCESSIONAL					núm.
28042097	18T "MIGUEL HERNANDEZ"	MOSTOLES PARLA				TOS DE FORMACION PROFESIONAL TEP "LA DEHESILLA"	CERCEDILLA				272
28032559 28038902	IBT "ENRIQUE TIERNO GALVAN" IBT "NO. 2 DE PARLA"	PARLA				IFP DE MAJADAHONDA	ADHOHAGA				72
20030,02		,									-

C001G0	DENOMINACION	LOCALIDAD				00100	DE	NOMINACION	LOCAL IDAD			ВОЕ
-								<u> </u>				ļ <u>m</u>
* [UCT [T1117	OS DE EDUCACION SECUNDARIA					28018356	187 (8	SARRIO SANTAMARCA)	MADRID			núm.
28041597	TES DE COLLADO-VILLALBA	COLLADO VICLALBA	L	00		28018435		HILIO CASTELAR"	MADRID			3
28042620	IES "INFANTA ELENA"	GALAPAGAR	LB (DO		28018460	18T "A	RCIPRESTE DE HITAM	MADRID			N
28038306	IFP "LEGANES II"	LEGAMES				28018472	187 "\$. CRISTOBAL DE LOS ANGELES"	MADRID			72
28038422	IFP "LUIS BURUEL"	MOSTOLES				28018903	187 "J	"ANITUT N'IUPAC	HAOR ID			'
28040003	JFP "SENJAHIN RUA"	HOSTOLES				28018940	18T "E	MILIA PARDO BAZAN"	MADRID			
28030216	1FP "HUMANEJOS"	PARLA				28019257		UEVEDO"		Ĺ		
28038446	1FP "NARCIS MONTURIOL"	PARLA				28019464		IRSO DE MOLINA"	HADRID			
28030514	IFP DE S. M. DE VALDEIGLESIAS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS				28019889 28020119		OPE DE VEGA"	MADR ID			}
A 1.1444	as as religious community					28020201		REGORIO MARAÑON" ARRIO SIMANCAS)	MADRID :: = :	L I	DQ	
28030915	OS DE EDUCACION SECUNDARIA [ES "GALÍLEO GALÍLE!"	ALCORCON	LB	00		28020545		ONDE DE ORGAZ"	MADRID		20	
28039937	IES DE ARANJUEZ	ARAHJUEZ	. L	DO		28020569		ABRIELA MISTRAL"	MADRID	L		1
28002181	IES "JUAN CARLOS !"	CIEMPOZUELOS	L	00	•	28020624		EY PASTOR"	HADRED			
28042048	1ES "JOAQUIN ARAUJO"	FUENLABRADA	LB [DO		28020739	IBT "E	LJO GARAY"	MADRID			
28042619	IES DE FUENLABRADA (ANT.I.B.N 7)	FUENLASRADA	LB ·	DO		28020806	181 "N	TRA. SRA, DE LA ALNUDENA"	MADRID			
28042991	1ES DE FUENLABRADA N. 1	FUENLABRADA	LB [DO		28020855		ARDENAL HERRERA ORIAM	HADRID			1
28043004	IES DE FUENLABRADA N. 2	FUENLABRADA	LB I	DO		28020892		EATRIZ GALINDO"	MADRID			1
28044732	1ES N 5 DE FUENLABRADA	FUENLABRADA	L		NC	28020909		SABEL LA CATOLICA"	MADRID			
28038227	IES "CLARA CAMPOAMOR"	GETAFE	LB	DO		28020934		ARDENAL CISNEROS"	MADRID			
28039827	IES "LAGUNA DE JOATZEL"	GETAFE	LB I	00		28020946 28020 9 58		AN ISIDRO" MPERATRIZ M. DE AUSTRIA"	MADRID			(0
28041615	LES "SATAFI"	GETAFE		00		28020961		ALDERON DE LA BARCA"	MADRID MADRID			8
28042061	IES "ANTONIO LOPEZ GARCIA"	GETAFE	LB [00 00		28021550		ARCIA MORATO"	MADRID			ábado
28042632	TES DE GETAFE (ANT.I.B.N 10)	GETAFE Leganes	LB .	DO		28021562		RAN CAPITAN"	MADRED			<u> </u>
28003900 28037004	1ES "MARIA ZAMBRANO" 1ES "ENRIQUE TIERNO GALVAN"	LEGANES	LB	DO		28025828		ELIPE II"	MADRID			
28037864	IES "JULIO VERNE"	LEGANES	LB	DO		28028428		VDA. DE LOS TOREROS)	HADRID			13
· 28042024	IES "PABLO NERUDA"	LEGANES	LB I	DO		28028431		ARIANO JOSE DE LARRA"	MADRID			
28023194	IES "FELIPE TRIGO"	MOSTOLES	L8	ĐO		28028441	19T "F	RANCISCO DE GOYA"	MADRID			Į
28042668	IES "EUROPA"	MOSTOLES	LB I	DO		28028453	IBT "LA	A ESTRELLA"	MADRID			noviembre
28042671	IES MANTONIO DE NEBRIJAM	MOSTOLES	ξB I	DO		28028465		AN JUAN BAUTISTA"	HADRID			Ιž
28044719	IES N 4 DE MOSTOLES	MOSTOLES	L		NC	28028477		ETUAN-VALDEACEDERAS)	MADRID			12
28041470	IES DE MAVALCARNERO	HAVBLCARNERG	LI	DO		28030137		/FORTUNY)	MADRID			æ
28044720	IES DE PARLA	PARLA	L		NC	28030149 28030150		JUDAD DE LOS POETAS)	MADRID			<u> </u>
28026031	IES "VICENTE ALEIXANDRE"	PINTO	LB I	DO DO		28030162		AMON Y CAJAL" IGUEL DELIBES"	MADRID .			99
28043016	IES DE PINTO N 1	PINTO	LB I	00		28030174		ELESTING MUTIS"	MADRID			ω
** MADDID I	FRYT					28030186		AMASO ALONSO"	MADRID			
** MADRID		•				28030575		RTURO SORIA"	MADRID			1
	OS DE BACHILLERATO	ALOSA DE UENAGEÔ				28030927	181 "81	LAS DE OTERO"	MAORID			
	IBT "COMPLUTENSE" IBT "ARQUITECTO PEDRO GUMIEL"	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES				28030939	1BT "S/	AN MATEO"	MADRID			•
28028301 28035305	IBT "ALONSO QUIJANO"	ALCALA DE HENARES				28030940	IBT "MI	IGUEL SERVET"	MADRID			
28033303	IBT "ISIDRA DE GUZMAN"	ALCALA DE HENARES				28030952		ARIANA PINEDA"	MADRID			-
28039670	IBT "CARDENAL CISNEROS"	ALCALA DE HENARES				28033539		LAMEDA DE OSUNA, PARCELA R)	HADRID			
28039682	IBT "ALKAL'A-HAHAR"	ALCALA DE HENARES				28033540		RINCIPE FELIPE"	MADRIO			1
22042000	IBT "ALCALA DE HENARES N 7"	ALCALA DE HENARES				28034441		AN ISIDORO DE SEVILLAN	MADRID			
22028350	IST "MARIA MOLINER"	COSLADA				28035330 28037016		UAN DE VILLANUEVA" ILDAD DE LOS ANGELESM	MADRID MADRID	,•	•	
28038151	IBT "RAFAEL ALBERTI"	COSLADA				28037018		OSA CHACEL" (HORTALEZA-UVA)	HADR ID]
28039751	IST "ANTONIO GALA" N.3	COSLADA				28037031		NTONIO DOMINGUEZ ORTIZ"	MADRID			1
28041391	"IOUS CINCTRA"	COSLADA				28037041		CAQUIN RODRIGO"	MADRID			
28040684	IBT DE CHINCHON	CHINCHON MEJORADA DEL CAMPO	Ļ			28038355		!RASIERRA"	HADRID			
28041445 28041494	18T DE MEJORADA DEL CAMPO 18T "LAS LAGUNAS"	RIVAS-VACIAMADRID	ι			28038801	IBT "M.	ARIA DE MOLINA"	MADRID			1
28039943	IES "CARLOS BOUSORO"	HAJADAHONDA	LB	DO		28038811	181 "A	NTONEO MACHADO"	MADRID			1
28044306	IES DE LAS ROZAS	ROZAS (LAS)	٠.	DO		28038823	187 "1	SAAC NEWTON"	HADRID			
						28039852		EREZ GALDOS"	MADRID			
** HADRIO	CENTRO					28039876		ALVADOR DALI"	MADRID			les.
* [UCTITAT	TOS DE BACHILLERATO					28039888		ABRIEL GARCIA MARQUEZ"	MADRID			133
,	IBT "CERVANTES"	MADRID				28040741 28040751		TURRALDE" "ILLA DE VALLECAS"	MADRID _			995
	IBT "SANTA TERESA DE JESUS"	MADRID				28041433		UANA DE CASTILLA"	HAURID			তি
						20041433	-3, "		; -			

1996	Sábado 13 noviembre 1993	BOE núm. 272
		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
,	ب رو د د د د د د د د د د د د د د د د د د	
CEREGIN CIEZA LORCA LORCA LORCA NAZARRON MOLINA DE SEGURA MURCIA	SAN JAVIEK JORRE-PACHECO TOTAMA UNION (LA) YECLA ARARAN AGUILAS ACANTAILLA ALOGERIAS CARTAGENA CENESIN CENESIN CENTS HAZARROW MOLINA DE SEGURA MURCIA PURICIA UMION (LA)	ALKAMA DE MURCÍA ARCHENA ARCHENA ARCHENA BULLAS CALASPARA CARTAGENA CARTAGENA CARTAGENA CIEZA FORTUNA FUENTE-ALAMO JUMILLA LORCA HORAFALLA
18T "VEGA DEL ARGOS" 18T "OIEGO TORTOSA" 18T "ISAMCISCO ROS GINER" 18T "10SE IBAREZ HARTIN" 18T "LORCA N. 3. 18T "LORCA N. 3. 18T "OMHINGO VALDIVIESO" 18T "ORTIGEA Y RUBIO" 18T "RICRIDABLANCA" 18T "FLORIDABLANCA" 18T "FLORIDABLANCA" 18T "INFANTE DON JUAN MANUEL" 18T "LICENCIADO FCO. CASCALES" 18T "JOSE PLANES" 18T "JOSE PLANES" 18T "MARALES DE LOS VELEZ" 18T "HARAUES DE LOS VELEZ" 18T "HARAUES DE LOS VELEZ"	0007203 181 "ROLLAS (LAS) 0007223 181 "LUIS MANZANARES" 0007245 181 "JUAN DE LA CIERVA Y CODGRNIU" 000725 181 "JUAN DE LA CIERVA Y CODGRNIU" 000725 181 "JUAN DE LA CIERVA Y CODGRNIU" 000726 181 "JARTINEZ RUIZ (AZORIN)" 1001726 181 "JARTINEZ RUIZ (AZORIN)" 1001726 181 "JARTINEZ RUIZ (AZORIN)" 1001726 181 "JARTINEZ RUIZ (AZORIN)" 1001728 1FP DE ABRAM 1001738 1FP DE ABRAM 1001738 1FP DE CRATAGENA 1001730 1FP DE CRATAGENA 1001730 1FP DE CRATAGENA 1007479 1FP DE CHOIT 1000717 1FP DE JUNILLA 1003469 1FP DE HAZARRON 1008479 1FP DE HAZARRON 1008479 1FP DE PUNILLA 10084881 1FP "GERARDA MOLINA" 10085881 1FP "GERARDA MOLINA" 1009532 1FP "GERARDA MOLINA" 1009532 1FP "GERARDA MOLINA" 1009532 1FP "GERARDA MOLINA"	105171UTOS DE EDUCACION SECUNDARIA 0011764 1ES DE ALHAMA DE MURCÍA 0000764 1ES "VICENTE MEDINA" 00008753 1ES "VICENTE MEDINA" 0010553 1ES "VICENTE MEDINA" 0010553 1ES "ENILIO PEREZ PIMERO" 0001553 1ES "ENILIO PEREZ PIMERO" 0001554 1ES "EL BOHIO" 0010776 1ES DE CARTAGENA 001176 1ES DE FUENTE-ALANO 00002775 1ES "COS ALBARES" 00002775 1ES "EL BORTUNA 00008676 1ES "ARZOBISPO LOZANO" 0001855 1ES "ARZOBISPO LOZANO" 00008856 1ES "O, PEDRO GARCÍA AGULLERA"
30002568 30002457 30003457 30011697 30004322 30004322 30006151 30006151 30006151 30006157 30010966 30010966 30010966	30007323 30007323 30007324 30007324 30007328 3000328 3000328 30009320 30009310 30009310 30008340 30008358 30008358 30008358 30008358 30008358 30008358 30008358	* INSTITUTO 30011764 30001765 3001765 30011867 3001053 3001053 30011655 30011655 30002775 30003202 30003202 30003202
MADRID	MADRID MA	ROWDA ABARAN AGUILAS ALCANTARTILLA ALHAWA DE MURCIA BEN AJAW CARTAGENA CARTAGENA CARTAGENA CARTAGENA
101368 IFP "SANTA ENGRACION PROFESIONAL 5018368 IFP "SANTA ENGRACIA" 6019362 IFP "SANTA ENGRACIA" 6019312 IFP "HARIA PILAR RUIZ LIÑARES" 6019312 IFP "HARIA PILAR RUIZ LIÑARES" 6020302 IFP "ESCUELA INDUSTRIAS LACTEAS" 6020403 IFP "ESCUELA INDUSTRIAS LACTEAS" 6020910 IFP "LARABARCHEL BAJO" 6020910 IFP "AALECAS II 6020926 IFP "CAABARCHEL BAJO" 6020910 IFP "SAN ROQUE-CARABANCHEL" 6031002 IFP "ECO. SUP. 0E HOSTELERIA Y TUR	8035327 1FP "MRINCIPE FELIPE" 8035053 1FP "LA ELIPA" 80363657 1FP "PRADOLONGO" 8036357 1FP "PRADOLONGO" 8036357 1FP "PRADOLONGO" 8036367 1FP "ISLAS FILIPINAS" 8030991 1FP "VILLABLANCA" 8042656 1FP "CLARA DEL REY" 1451TUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA 8020351 1ES "CREGA Y GASSE" 8020557 1ES "CARLOS 111" 8020557 1ES "CARLOS 111" 8020557 1ES "CARCIA MORBNE" 8020575 1ES "CARCIA MORBNE" 8020575 1ES "CARRIO DE ALECAS" 802057 1ES "RARRIO DE AREZTU" 802057 1ES "RARRIO DE BILBOO" 8030564 1ES "RARROUES DE SULAZES" 80305940 1ES "RARROUES DE SULAZES" 8042644 1ES "SANTA EUGENIA" MALAGA	1051TUTOS DE BACHILLERATO 9008036 181 "GENERAL ALAMAN" CHO MURCIA 1050109966 181 "JESUS GARCIA CANDEL" 9000316 181 "FREA CARLOS 111" 9000376 181 "FREA CARLOS 111" 9000379 181 "FRA JUAN DE LA CRUZ" 90001291 181 "SAN JUAN DE LA CRUZ" 9001756 181 "SAN GENALAM 9001756 181 "SAN SEBASTIAN ELCANO" 9001756 181 "JANA SEBASTIAN ELCANO"
0	28033527 1 28033527 1 28034354 1 28034354 1 280342656 1 2802039891 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020357 1 28020354 1 28020354 1 28020354 1 28020354 1 28020354 1 28020354 1 28020354 1 28030364 1 28032644 1 28032644 1 28032644 1	29008036 1 29008036 1 30008046 1 30008047 1 30000280 1 30001280 1 3001280 1 3001280 1 3001280 1

									:			
COD 1 GO	DENOMINACION	LOCALIDAD					COD I GO	DENOMINACION	LOCALIDAD			ΙŒ
												BOE
30009320	IES DE MULA	HULA	Ł	1	DO		* INSTITU	JTOS DE EDUCACION SECUNDARIA				núm.
30010978	IES "INGENIERO LA CIERVA"	HURCIA	LB		00		33000480	IES "PRINCIPE DE ASTURIAS"	ALLER	LB		" ∃
30011338	IES "MIGUEL ESPINOSA"	MURCIA		ī	DO		33000492	IES DE ALLER (ANT. (FP)	ALLER	LB		[∞] l∾
30011843	IES DE MURCIA-LA ALBERCA	MURCIA	LB		DO		33001381	IES "RAMON MENENDEZ PIDAL"	AVILES	1.B		» [<u>~</u>
30011879	IES DE MURCIA-DISTRITO NORTE	HURCIA	LB		00		33001393	IES "CARREÑO MIRANDA"	AVILES	LB		10 N
30012045	IES N 5 DE MURCIA	MURCIA	1	•	NC	•	33001411	IES "JUAN ANTONIO SUANCES"	AVILES	. F8	O	00
30008698	IES EL PALMAR	MURCIA (EL PALMAR)	FB.		DO	•	33020284	IES DE AVPLES (VALLINIELLO)	AVILES	ĮB I	i b	o
30011341	TES "RAMBLA DE NOGALTE"	PUERTO-LUMBRERAS	FB FB		00		33023236	IES DE AVILES	AVILES	LB	1 0	oa
30009022	IES DE SAN JAVIER	· ·			DO		33020090	IES DE BARREDOS	BARREDOS	L	t	00
		SAN JAVIER	L		DO		33003651	IES DE CANDAS	CANDAS	LB	D	00
30008480	IES "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO"	SAN PEDRO DEL PINATAR	LB				33003249	IES "REY PELAYO"	CANGAS DE ONIS	LB		- 1
30006823	IES "POETA JULIAN ANDUGAR"	SANTOMERA	LB		00		33020855	IES DE CANGAS DE ONIS	CANGAS DE ONIS	LB	1 0	oo `
30007876	IES "JOSE LUIS CASTILLO PUCHE"	YECLA	LB		00		33002518	TES DE CANGAS DEL MARCEA (ANT.I.B.)	CANGAS DEL NARCEA	LB	0	oo l
** *******	•						33020302	IES DE CANGAS DE MARCEA (ANT.IFP)	CANGAS DEL NARCEA	LB	٥	o
** ASTURIA	3						33021771	IES DE CASTRILLON	CASTRILLON	LB	C	o
* INSTITU	TOS DE BACHILLERATO						33006147	IES DE GIJOM (CEI)	GIJON	LS I		00
33001401	IBT "VIRGEN DE LA LUZ"	AVILES	Ł				33020041	ies "Gijon-Roces"	GIJON	LB .		10
33020843	IBI "HO. 2 (LA MAGDALENA)"	AVILES	ι				33021860	IES "MATA-JOVE"	GIJON	LB		00
33016165	IBT "VIRGEN DE COVADONGA"	ENTREGO (EL)					33020326	IES "RAHON ARECES"	GRADO	LB		00
33019804	IBT DE FELGUERA (LA)	FELGUERA (LA)					33004710		LUCES	L8		00
33006101	IBT "DORA JIMEKA"	GIJON								LS LB		20
33006123	IBT "JOVELLANOS"	G1JON					33023522	IES DE LLANES	LLANES	LB :		20
33006135	IBT "CALDERON DE LA BARCA"	GIJON					33010734	IES "SANCHEZ LASTRA"	MIERES			lo
33006159	18T "PADRE FEI JOO"	GIJON					33023170		ATVAK	LB :		
	IBT "EL PILES"	GIJON					33011891	IES "CAMILO ALONSO VEGA"	NOREÑA	LB		100
33022131		· ·					33013048	IES DE OVIEDO (ANT. 1PFP)	DVIEDO	LB		
33022359	IBT "NO. 7 DE GIJON"	CI TON					33022153	IES "CERBERO"	OVIEDO	LB :		,c
33022694	IBT "NO. 8 DE GIJON"	GIJON					33023182	IES DE OVIEDO-TRUBIA	OVIEDO-TRUBIA	LB		[∞]
33023017	IBT "GIJON N 9"	GIJON					33008387	IES "DAVID VAZQUEZ MARTINEZ"	POLA DE LAVIANA	L		~]
33006925	IBT "CESAR RODRIGUEZ"	GRADO	L				33020272		POLA DE SIERO	ra		20 Z
33014119	IBT DE INFIESTO-PILORA	INFIESTO	L				33014879	IES "REY SILO"	PRAVIA	L		novie
33006721	IBT "CRISTO DEL SOCORRO"	LUANCO					33020958	IES DE PRAVIA	PRAVIA	L		.o. <u>oe</u> .
33009410	IBT "CARMEN Y SEVERO OCHOA"	LUARCA	L				33023194	IES DE RIBADESELLA	RIBADESELLA	LB	1 0	mbre
33017248	IBT DE LUGONES	LUGONES					33023534	IES DE VEGADEO	VEGADEO	LB	1 1	› 달
33010722	181 "BERNALDO DE QUIROS"	MIERES					33020946	IES "ALFONSO X EL SABIO"	VILLAVICIOSA	LB	1	o la
33020351	IBT DE NOREÑA	NOREÑA	L						•			<u> </u>
33013000	IBT "ALFONSO II"	OVIEDO					** PALENC	IA .				99
33013012	IBT "ARAHO"	OVIEDO										ပြသ
33013024	1BT "LEOPOLDO ALAS CLARIX"	OVIEDO						JTOS DE BACHILLERATO				
33013036	IBT "PEREZ DE AYALA"	OVIEDO					34003294		AGUILAR DE CAMPOO)
33022141	IBT "NO. 5" (MONTE NARANCO)	OVIEDO					34001911	IST "ALONSO BERRUGUETE"	PALENCIA			
33022591	IBT "PANDO"	OVIEDO					34001947	IBT "JORGE MANRIQUE"	PALENCIA			
33022700	IBT "NO. 7 DE OVIEDO"	OVIEDO					34003038	IBT "VICTORIC HACHO"	PALENCIA			
33008831	IBT "BENEDICTO NIETO"	POLA DE LENA					34002289	IBT DE SALDAÑA	SALDAÑA	Ł		
33017315	INT DE POLA DE SIERO (CAPITAL)	POLA DE SIERO	L									
33015914	IST "ARZOBISPO VALDES-SALAS"	SALAS					* (NSTITU	TOS DE FORMACION PROFESIONAL	•			ļ
33004141	IBT DE SALINAS DE CASTRILLON	SALINAS DE CASTRILLON	L				34000062	IFP "CASTILLA Y LEON"	AGUILAR DE CAMPOO			i
33008181	IST "JERONIMO GONZALEZ"	SAMA DE LANGREO	٠				34003312	IFP "CAMINO DE LA MIRANDA"	PALENCIA			
33016372	IBT "JUAN JOSE CALVO NIGUEL"	SOTROND IO						IFP DE SALDAÑA	SALDAÑA	L		
33017972	IBT "MARQUES DE CASARTEGO"	TAPIA DE CASARIEGO										
			-				* INSTITU	ITOS DE EDUCACION SECUNDARIA]
33018666	18T WRAFAEL DEL RIEGO"	TINEO						185 "SEM TOB"	CARRION DE LOS CONDES	L8	((00
33011064	IBT DE TURON	TURON					34001030		GUARDO	1		00
33019415	IBT DE VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA					34001054	IES DE GUARDO (ANT.IFP)	GUARDO			
* [UCTITO	TOS DE FORMACION PROFESIONAL						34001893	IES "TRINIDAD ARROYO"		LB		00
33007978	IPF DE LA FELGUERA	FELGUERA (LA)					34001993		PALENCIA	18		00
33007778	IPF "FERNANDEZ VALLIN"	GIJON							PALENCIA	LB		0
		CITON					34003749	IES DE VENTA DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	Ļā	. 0	0
33020880	IFP "NO, 1 DE GIJON"	INFIESTO	· L				**					1
33019762	IFP DE INFIESTO		-				** SALAMA	NCA				
33023169	IFP DE LANGRED-SAMA	LANGREO-SAMA						TOO DE BACUILISTATO				[3]
33009422	IFP "RAMON LOSADA"	LUARCA			na			TOS DE BACHILLERATO	ALDA DE TODUCE	•		1997
33021380	SFP DE SAN ANTOLIN DE 18TAS	SAN ANTOLIN DE IBIAS	L		DO		37000191		ALBA DE TORMES			၂ <u>မှ</u>
33018678	IFP DE TINED	TINEO					37001028	IBT "RAMON OLLEROS GREGORIO"	BEJAR			174

1998	Sábado 13 noviembre 1993	BOE núm. 272
222222222222	8888	2 2 2 2 2 2 2
CASTAREDA COL INDRES HERAS HEDIO CUDETO POTES SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTORA SANTORA TORRELAVEGA-VIERNOCES	CARBONERO EL MAYOR COCA CUELLAR ESPINAR (EL) SANTA MARTA LA REAL DE NIEVA SEGOVIA SEGOVIA SEGOVIA AYLLOM CANTALEJO NAVA DE LA ASUNCION SEGOVIA	ALMAZAN AGREDA ARCOS DE JALON BURGO DE GSNA (EL) COVALEDA SAM ESTERAN DE GOGNAZ SONS
IES "SANTA CRUZ" IES DE COLINDRES IES DE COLINDRES IES PRICARDO BERNARDO" IES "JESUS DE MONASTERIO" IES SANTA CLARA" IES DE SANTAMDER (ANT. IPFP) IES DE SANTAMDER (ANT. IPFP) IES DE SANTAMDER (ANT. IPFP) IES DE SANTAMDER	** SEGOVIA ** UNSTITUTO'S DE BACHILLERAID ** OUOGAZZS IST "WYECA DE PIRON" ** CODOGAZS IST "WYECA DE PIRON" ** CODOGAZS IST "WYERAUCISCO FRANCO" ** CODOGAZS IST "WARAUCISCO FRANCO" ** CODOGAZS IST "WARAUCISCO FRANCO" ** CODOGAZS IST "WARIA LA REAL DE NIEVA ** CODOGAZS IST "WARIANO CUINTANILLA" ** COOCAZS IST "WARIA BE DE LOURATON" ** COOCAZS IST "WARIA BE SECONIEL CONZAREZ" ** SORIA ** SORIA ** SORIA ** SORIA ** SORIA ** COOCAZS IST "GATA MUSO"	INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL 2000334 SFP DE ALMAZAN INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA 2003670 IES DE AGREDA 2003761 IES DE RURGO DE OSKA 2003761 IES DE EL BURGO DE OSKA 2003760 IES DE SAN ESTERAN DE GORMAZ 2003700 IES DE SORIA (ANT.IPFP) 2002720 IES DE SORIA (ANT.IPFP)
39001691 39013575 39013248 39013248 39005062 39008057 39011396 39013589	• SEGOVIA • INSTITUTO	. INSTITUTO 4200334 . INSTITUTO 42003670 42003761 42003780 42003720
		•
	2 2 2 2	00
	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	.05 اس لہ د
CTUDAD-RODRIGO GUTUJUELO PERARANDA DE BRACAMONTE SALAMANCA SALAMAN	ALBA DE TORMES BEJAR CIUDAD-RODRIGO FUENTE DE SAN ESTEBAN GUIJUELO SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA CASTRO-URDIALES CORRALES DE BUELHA (LOS) LARBO CASTRO-URDIALES CORRALES DE BUELHA (LOS) LARBO REINOSA SAN VICENTE DE LA BARQUERA SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER CAMARGO CCANARGO CCA	CASTRO-URE!ALES GUARN120 LAREDO REINOSA SANTANDER SANTANDER TORRELAVEGA TORRELAVEGA
37002227 181 "FRAY DIEGO TADEO GLEZ" 37003141 181 "VIA DE LA PLATA" 37005468 181 "GERMAN SANCHEZ RUIPEREZ" 37005851 181 "FRAY LUIS DE LEON" 37005861 181 "FRAY LUIS DE LEON" 37005873 181 "FRAFE VILLARROEL" 37005874 181 "FRANADO DE ROJAS" 37006904 181 "FRANADO DE ROJAS" 37009281 181 "FRANCISCO SALINAS" 3700729 181 "RAHOS DEL HANZANO" 1148711UTOS DE FORMACION PROFESIONAL	37000206 IFP "SANCHEZ ROJAS" 37001031 IFP DE B E J A R 37002197 IFP CIUDAD-RODRIGO 37008203 SFP DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN 37008102 IFP "MARTINEZ URIJARRI" 37008127 IFP "RODRIGUEZ FABRES" 1 INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA 37008236 IES DE PERARANDA DE BRACAMONTE 37008399 - IES "FEBERICO GARCIA BERNALT" 37009131 IES "VENANCIO BLANCO" 37013369 IBT "EL ASTILLERATO 39013369 IBT "ATAULE DEL SAJA" 39011300 IBT "VENANCIO BE SCALANTE" 3901359 IBT "BERNARDINO DE ESCALANTE" 39002504 IBT "HATAULE ORBE CANO" 39003259 IBT "HATAULE ORBE CANO" 3900359 IBT "BERNARDINO DE ESCALANTE" 39002504 IBT "BERNARDINO DE SCALANTE" 39002505 IBT "BERNARDINO DE SCALANTE" 3900359 IBT "BERNARDINO DE SCALANTE" 3900550 IBT "BERNARDINO DE SCALANTE" 3900550 IBT "BERNARDINO DE SCALANTE" 39008643 IBT "LOSE HARRO PESQUERO) 39008653 IBT "LAS LLAMAS" 39008654 IBT "HARQUES DE SANTILLANA" 39009456 IBT "HARQUES DE SANTILLANA" 39009456 IBT "HARQUES DE CA VEGA" 39013103 IBT "GARRILASO DE LA VEGA" 39013103 IBT "GARRILASO DE LA VEGA" 39013103 IBT "GARRICO PESQUERO) 39003769 IFP DE CAMARGO	001901 IFP "DR JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ" 0006411 IFP "WTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS" 001700 IFP "FUENTE FRESNEDO" 001323 IFP DE REINOSA 0013101 IFP "CANTABRIA" 009471 IFP "EL ALISAL" 102649 IFP "HIGUEL HERREGO PEREDA" 1012649 IFP "EL ZAPATON" 105117UTOS DE EDUCACION SECUNDARIA 0012935 IES "JOSE DEL CAMPO"
· · · <u>v</u>	37000206 37000131 37000131 37000217 37000217 370000131 1NSTITUTOS 37000131 1NSTITUTOS 37000131 37000131 37000131 37000130 37001100 37001100 3700130 3700130 370030	3901901 3901700 39005.62 3901133 3901133 3901569 1NST17UTG

31999																_	3	99	1	re	mb	ier	OV	<u>_n</u>	<u>13</u>	lo	bac	Sá														2	27	n. :	núi	OE	<u>B</u>
									8	8 8	8	2 2	3 8	2 2	2	8	8	3 8	5																								3	8 8	8		
			_	د ر	Ļ					د د	81	9 69	 	8 :	1 81	_	. 81	3 g	!				,	ـ د	۔ د											-		_	١	-			5	·	18		
ZAHORA	ZAMORA	ZAMORA ZAMORA	ZAHORA	TORO	REMAVENTE				VALLADE 10	VALLADOLIO VALLADOLIO	VALLADOLIO	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	TUDELA DE DUERO	PEAAFIEL	MEDINA DEL CAMPO	LAGUNA DE DUERG			VALLADOLID	VALLABOLID	VALLABOLID	MEDINA DE KLOSECO :	ISCAR		VILLALON DE CAMPOS	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	VALLABOL ID-	VALLADOL 10	VALLADOL ID	VALLADOLID	VALLABOLID	PORTILLO IMPRESITAS	OLMEDO	MEDINA DE RIOSECO	LAGUNA DE DUERO	delive			TEBENES (LUS)	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA		LOCALIDAD
INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL 8006019 EET "C.E.I F"	18T "MAESTRO HAEDO"	IBT "MARIA DE MOLINA" CET "C E T - B"	18T "CLAUDID MDYANO"	IBF "CEON FELIPE" IBF "CARDEMAL PARDO TAVERA"	INSTITUTOS DE BACHILLERATO			IES DE VALLADOLIO (B PAJAKILLOS)	(ES "ARCA REAL"	IES "CONDESA EYLO ALFONSO"	IES "NUMEZ DE ARCE"	IES "RAMON Y CAJAL"	IES "GALILEO"	IES "EMILIO FERRARI"	IES DE TUDELA DE DUERO	IES DE PENATEL	TES HERFORMADOR CARLOS	IES "TORRES QUEVEDO"	INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA		IFP "RIBERA DE CASTILLA"	IFP "JUAN DE KERERA"	IPP DE LORDESILLAS	TFP DE MEDINA DE RIOSECO	IFP DE ISCAR	INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	18T "JORGE GUILLEN"	IBT "PAROUESOL"		IST HJUAN DE JUNI"			181 *OELIC(AS** 181 **CADIA TEDECA DE JECUS**	IBT "ZORRILLA"		IBT "PIO DEL RIO MORTEGA"	IBT "ALFONSO VI"	IST DE MEDINA DE RIOSECO	IBT "LAS SALINAS"	INSTITUTOS DE BACHILLERATO COSSER INT MERAND TOMAS DE ADMINON		. 01	LES DE LOS TEBENES	TES "PIBERA DEL TAJO"	IES "GABRIEL ALONSO DE HERRERA"		DENOMINACION
49006019		49006007		750067	* INSTITUTO:	ZAHOKA	;	67007070						47004585		47007197			* INSTITUTOS				47006570			OTUTITINE *	47005322			1,7006673			47004913	47004615	47004597	47002060	1 66 5002 7	47006569	7,000661	* instituto		** VALLADGLID	42002084	45005471	45004740		051000
2 2 2	2	000				•																								2	00	90	8 8	!		00	B 9			00							
ر د و		rg -																					,							- - - -	1						 			- - - •	9						
NAVALHORALES (LOS) OROPESA TALAVERA DE LA REINA	«	BARGAS		VILLALAKAS	TORRIJOS	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	QUINTANAR DE LA GRDEN	DE MONTALBAN (LA)		MORA DE TOLEDO	***	VILLACANAS	TORRIJOS	, TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA	SONSECA	OCANA OCINTARAS DE LA ORDEN	S TOLEDO	MADRIDEJOS	ILLESCAS				VALDERROBRES	UTRILLAS		ALCANIZ	•		HOWREAL DEL CAMPO	ANDORRA			TERUEL	Æ		ALCARIZ.				LOCALIDAD
IES DE LOS MAVALMORALES IES "ALOMSO DE OROZCO" IES "JUAM ANTONIO CASTRO"	IES DE FUENSALIDA	LES DE BARGAS	INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA	IFP "ENRIQUE DE ARFE"		SFP TOLEDO	IPF "AZARQUIEL"		IFP "ALONSO QUIJANO"	1FP "JUAN DE LUCENA"	IFP "MIGUEL HERNANDEZ"	1FP "M, GOMEZ PINTADO"	INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL	IBT "GARCILASO DE LA VEGA"	IBT "ALONSO DE COVARRUBIAS"	18T "CARLOS 111"	IBT "SEFARAD"	18T "ALFONSO X EL SABIO"	CE1 "C.E.I. "8"		IBT "PADRE JUAN DE HARIANA"	18T "LA SISLA"	181 "ALUNSO DE EXCILLA" 181 "INFANTE DON FADRIONE"	18T "LUIS HIDALGO"	IBT "VALDEHIERRO".	INSTITUTOS DE BACHILLERATO 5004788 jgt "JUAN DE PADILLA"				IES DE VALDERROBRES	IES "FERNANDO LAZARO CARRETER"	JES DE TERUEL (ANT. IPFP)	IES DE ALCANIZ 185 "SANTA EHEBENCIANA"	INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARÍA		SFP DE MONREAL DEL CAMPO	IFP "AMADOR PIZARRO MORENO"	INSTITUTOS DE FORMACIOM PROFESIONAL		IBT *1056 ISANG2 MARTIN*	IBT "VALLE DEL JILDCA"	IBT "PABLO SERRANO"	INSTITUTES DE BACHILLERATO COOCOS IRT "CARDENAL RAM"				DENOMINACION
45005495 45004727 45003267		45005653	1#ST1TUTO	45005321		45005719			75004867			45004703	CHSTITULO	45004272			45005240		45003796				45002470			INSTITUTO 45004788	2	200		74004598			44004100 1	I#ST I TUTO:			06700077	Ĕ		44 D03235			18211111111111111111111111111111111111		** TERUEL		00100

00160	DENOMINACION	LOCALIDAD			C001GO	DENOMINACION	LOCALIDAD		19
	4	endstate!				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
					500 10958 i	IES "MIGUEL DE MOLINOS"	ZARAGOZA	LB I	ро (
* INSTITUT	DS DE EDUCACION SECUNDARIA					IES DE ZARAGOZA (C DE LAS TORRES)	ZARAGOZA	L I	00
49000391	IES "LOS SAUCES"	BENAVENTE	LB `	DC		ES DE ZARAGOZA (B. CASETAS)	ZARAGOZA	LI	DO
49007164	IES "VALVERDE DE LUCENA"	PUEBLA DE SANABRIA	L	00		IES "GALLICUM"	ZUERA	LB I	00
49004588	IES "GONZALEZ ALLENDE"	TORO	LB.	00					- 1
49006020	IES DE ZAMORA	ZAHORA	L LB	DO DO	** CEUTA		•		
49006044	IES "ALFONSO IX"	ZAMORA	LB	DG					1
** ZARAGOZ	A					S DE BACHILLERATO IBT "NO. 1 DE CEUTA"	CEUTA		
* (NSTITUT	OS DE BACHILLERATO				* 112111100	S DE FORMACION PROFESIONAL	, =	_ 5	
50000163	1BT "CONDE DE ARANDA"	ALAGON	L			IFP "NO. 2 DE CEUTA"	CEUTA		- 1
50000874	IBT "JUAN DE LANUZA"	BORJA							1
50001167	IBT "HIGUEL PRIMO DE RIVERA"	CALATAYUD			* INSTITUTOS	S DE EDUCACION SECUNDARIA			ł
50001374	IBT "JOSE MARIA ALBAREDA"	CASPE	1		\$1000298 (IES "SIETE COLINAS"	CEUTA	L8	00
50001830	18T "REYES CATOLICOS"	EJEA DE LOS CABALLEROS	L		51000304	(ES DE CEUTA (ANT.IFP N 1)	CEUTA	LB I	00
50004600	IBT "JESUS RUBIO"	TARAZONA							1
50008770	IBT DE TAUSTE	TAUSTE ZARAGOZA			** MELILLA	•			
50008174 50008186	IBT "MIGUEL SERVET" IBT "RAMON PIGNATELL!"	ZARAGOZA							į
50008198	IBT "GOYA"	ZARAGOZA			•	DE BACHILLERATO			
50008277	18T "JERONIMO ZURITA"	ZARAGOZA				BT "LEOPOLDO QUEIPO"	MELICLA	L	. 1
50008289	18T "PEDRO DE LUNA"	ZARAGOZA			52000415 [BT "ENRIQUE MIETO"	MELICLA	L	jg
50008459	IBT "EL PORTILLO"	ZARAGOZA							18
50008460	IBT "LUIS BURUEL"	ZARAGOZA				O DE FORMACION PROFESIONAL	MELILLA		18
50008642	IBT "MARIA MOLINER"	ZARAGOZA			32000403 1	FP DE MELILLA	MELICIA		19
50009166	IBT "JOSE MANUEL BLECUA"	ZARAGOZA			* 19571711705	DE EDUCACION SECUNDARIA			-
50009178	IBT "PABLO GARGALLO"	ZARAGOZA				LES DE MELILLA	MELILLA	LI	00
50009211	IBT "FELIX DE AZARA"	ZARAGOZA			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	to or recitor	•		:
50010132	IBT "MIGUEL CATALAN"	ZARAGOŽA							
.50010302	18T "FRANCISCO GRANDE COVIAN"	ZARAGOZA							13
50010727	IBT (BARRIO ACTUR N. 15)	ZARAGOZA	L			SIGNIFICADO DE L	AS SIGLAS		1
									1
	OS DE FORMACION PROFESIONAL	CALATAYUD							[`
50001179	IFP "EMILIO JIMENO"	CASPE			r =	Centros que implantan o			2 "
50009518 50009154	IFP "GUADALOPE" 1FP DE TARAŽONA	TARAZONA				Ciclo de la Educación S	Secundaria Obligat	oria.	
50009154	1FP "RIO GALLEGO"	ZARAGOZA				•			- ''
50010144	IFP "PABLO SERRANO"	ZARAGOZA							
50010156	LFP "MIRALBUENO"	ZARAGOZA			LB =	Centros que anticipan	la implantación,	ademá	is,
50010314	IFP "LOS ENLACES"	ZARAGOZA				del nuevo Bachillerato.			
50010405	IFP "MIGUEL CATALAN"	ZARAGOZA							
50010491	IFP "SANTIAGO HERNANDEZ"	ZARAGOZA							1
50010511	1FP "TIEMPOS HODERNOS"	ZARAGOŻA	L 1	DO	B =	Centros que anticipan e	al muevo Bachiller	ato.	İ
					ь	centros dae aucreibau e	i ndevo bacmilior	.	.
· INSTITU	TOS DE EDUCACION SECUNDARIA				*	•			
50010533	TES "CABAÑAS"	ALMUNIA DE DOÑA GODINA	LB 1	Dα	_		Drownana do Into		(m
50001349	IES "JOAQUIN COSTA"	CARIÑENA	ŁB	90	I =	Centros incorporados al	Programa de inceg	racio	,,,,
50010284	1ES DE DAROCA	DAROCA	L	DO		•			. 1
50009129	1ES "CINCO VILLAS"	EJEA DE LOS CABALLEROS	LB 1	00			_		.
50011008	IES DE EPILA	EPILA	tB l	00	DO =	Centros que cuentan	con Departame	100	de
50009543	IES "BENJAMIN JARNES"	FUENTES DE ÉBRO	LB .	00	•	Orientación.			j
50010961	TES DE ILLUECA	ILLUECA	£Β 1	00					
50011070	TES DE PEDROLA	PEDROLA	į, i	DO			•		l.
50010041	1ES "PEDRO CERRADA"	UTEBO	L	00	N.C. =	Centros de nueva creaci	ón en el curso 199	4/199	95. i
50005793	1ES DE ZARAGOZA (CEI)	ZARAGOZA	L8	0 0	•	Estos Centros podrán in			
50006414	IES "VIRGEN DEL PILAR"	ZARAGOZA	L8	DO		integración en el curso		,	· 1
50008125	LES "CORONA DE ARAGON"	ZARAGOZA	LB	DO		integration en er ourse	/		(
50009348	IES "AVEMPACE"	ZARAGOZA	LB	DO					i i

CMD =

Centros de Convenio con el Ministerio de Defensa.

50010739 IES "PILAR LORENGAR"

50010946 IES DE ZARAGOZA (ANT.1.8.N 17)

ZARAGOZA

ZARAGOZA

ANEXO 1 — B

EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGICA

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
02700050	Equipo General	ALBACETE	ALBACETE
02700062	Equipo General	ALCARAZ	ALBACETE
02700074	Equipo General	ALMANSA	ALBACETE
02700086	Equipo General	CASAS IBAÑEZ	ALBACETE
02700098	Equipo General	HELLIN	ALBACETE
02700104	Equipo General	LA RODA	ALBACETE
02700116	Equipo General	VILLARROBLEDO	ALBACETE
05700048	Equipo General	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA
05700051	Equipo General (MORAÑA)	AREVALO	AVILA
05700061	Equipo General	AVILA	AVILA
05700073	Equipo General	BARCO DE AVILA	AVILA
05700085	Equipo General	EL TIEMBLO	AVILA
06700068	Equipo General	ALMENDRALEJO	BADAJOZ
06700071	Equipo General	AZUAGA	BADAJOZ
06700081	Equipo General	BADAJOZ .	BADAJOZ
06700093	Equipo General (ALBURQUERQUE)	BADAJOZ	BADAJOZ
06700101	Equipo General (VEGAS-BAJAS)	BADAJOZ	BADAJOZ
06700111	Equipo General	CASTUERA	BADAJOZ
06700123	Equipo General	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
06700135	Equipo General	MERIDA	BADAJOZ
06700147	Equipo General	TALARRUBIAS	BADAJOZ
06700159	Equipo General	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAIOZ
06700160	Equipo General	ZAFRA	BADAJOZ
07700052	Equipo General	CALVIA	BALEARES
07700064	Equipo General :	CAMPOS DEL PUERTO	BALEARES
07700076	Equipo General	CIUDADELA	BALEARES
07700088	Equipo General	1BIZA	BALEARES
07700091	Equipo General	INCA	BALEARES
07700106	Equipo General	MANACOR	BALEARES
07700118	Equipo General	MAO	BALEARES
07700121	Equipo General	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
07700131	Equipo General	SOLLER	BALEARES
09700055	Equipo General	ARANDA DE DUERO	BURGOS
09700067	Equipo General	BURGOS	BURGOS
09700079	Equipo General	MIRANDA	BURGOS
09700080	Equipo General	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA z
09700092	Equipo General	VILLADIEGO	BURGOS
09700109	Equipo General	VILLARCAYO	BURGOS
10700051	Equipo General	BROZAS	CACERES
10700061	Equipo General	CACERES	CACERES
10700073	Equipo General	CORIA	CACERES
10700085	Equipo General	JARAIZ DE LA VERA	CACERES
10700097	Equipo General	NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES
10700103	Equipo General	NUÑOMORAL	CACERES
10700115	Equipo General	PLASENCIA	CACERES
10700127	Equipo General	TRUILLO	CACERES
13700059	Equipo General	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
13700060	Equipo General (PIEDRABUENA)	ALCOBA LOS MONTES	CIUDAD REAL
13700072	Equipo General	ALMADEN	CIUDAD REAL
13700084	Equipo General	DAIMIEL	CIUDAD REAL
13700096	Equipo General -	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
13700102	Equipo General	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
13700114	Equipo General	VALDEPEÑAS	ČIUDAD REAL
16700046	Equipo General	BELMONTE	CUENCA
16700058	Equipo General	CUENCA	CUENCA
16700061	Equipo General	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA
16700071	Equipo General	SAN CLEMENTE	CUENCA
16700083	Equipo General	TARANCON	CUENCA
19700045	Equipo General	GUADALAJARA	GUADALAJARA
19700057	Equipo General	SACEDON/PASTRANA	GUADAI.AJARA
19700069	Equipo General	SIGÜENZA/MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA
22700054	Equipo General	FRAGA	HUESCA
22700066	Equipo General	GRAUS	HUESCA
22700078	Equipo General	HUESCA	HUESCA
22700081	Equipo General	JACA	HUESCA
22700091	Equipo General	MONZON	HUESCA
22700108	Equipo General	SABIÑANIGO	HUESCA
24700057	Equipo General	ASTORGA	LEON
24700069	Equipo General	CISTIERNA	LEON
24700070	Equipo General	FABERO	LEON
24700082	Equipo General	LA BAÑEZA	LEON.
24700094	Equipo General	LEON	LEON
24700100	Equipo General	PONFERRADA	LEON
24700112 .	Equipo General	VALENCIA DE DON JUAN	LEON

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
24700124	Equipo General	VILLABLINO	LEON
24700136	Equipo General	VILLAFRANCA DEL BIERZO	LEON .
26700048	Equipo General (ARNEDO)	CALAHORRA	LA RIOJA
26700051	Equipo General	LOGROÑO	LA RIOJA
26700061	Equipo General (SANTO DOMINGO)	NAJERA	LA RIOJA
28700180	Equipo General (FUENCARRAL/EL PARDO)	MADRID	MADRID
28700192	Equipo General (MONCLOA/CHAMBERI)	MADRID	MADRID
28700209	Equipo General (CENTRO/CHAMBERI/ARGANZUELA)	MADRID	MADRID
28700210	Equipo General (LATINA)	MADRID	MADRID
28700222	Equipo General (CARABANCHEL)	MADRID	MADRID
28700234	Equipo General (VILLAVERDE/USERA)	MADRID	MADRID
28700246	Equipo General (VALLECAS)	MADRID	MADRID
28700258	Equipo General (VILLA VALLECAS/MORATALAZ)	MADRID	MADRID
28700261	Equipo General (SAN BLAS/VICALVARO)	MADRID	MADRID
28700271	Equipo General (CIUDAD LINEAL)	MADRID	MADRID
28700283	Equipo General (HORTALEZA/BARAJAS)	MADRID	MADRID
28700295	Equipo General (RETIRO/SALAMANCA)	MADRID	MADRID
28700301	Equipo General (TETUAN/CHAMARTIN)	MADRID	MADRID
28700313	Equipo General	ALCALA DE HENARES	MADRID
28700325	Equipo General	ARGANDA DEL REY	MADRID
28700337	Equipo General	COSLADA	MADRID
28700349	Equipo General	LOECHES	MADRID
28700350	Equipo General	TORREJON	MADRID
28700362	Equipo General	ALCORCON	MADRID
28700374	Equipo General	ARANJUEZ	MADRID
28700386	Equipo General	FÚENLABRADA	MADRID
28700398	Equipo General	GETAFE ·	MADRID
28700404	Equipo General	LEGANES .	MADRID
28700416	Equipo General	MOSTOLES	MADRID
28700428	Equipo General	NAVALCARNERO	MADRID
28700431	Equipo General	PARLA	MADRID
28700441	Equipo General	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	MADRID
28700453	Equipo General	COLLADO-VILLALBA	MADRID
28700465	Equipo General (MAJADAHONDA/POZUELO)	POZUELO DE ALARCON	MADRID
28700477	Equipo General (VALDEMORILLO/ESCORIAL)	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	MADRID
28700489	Equipo General (ALCOBEN/S.S.REYES/ALGETE)	ALCOBENDAS	MADRID
28700490	Equipo General	COLMENAR	MADRID
28700507	Equipo General (SIERRA NORTE)	LA CABRERA	MADRID

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
30700077	Equipo General	ABANILLA	MURCIA
30700089	Equipo General	AGUILAS	MURCIA
30700090	Equipo General (MOLINA DE SEGURA)	ALGUAZAS	MURCIA
30700107	Equipo General	CARTAGENA	MURCIA
30700119	Equipo General	CEHEGIN	MURCIA
30700120	Equipo General	CIEZA	MURCIA
30700132	Equipo General	JUMILLA	MURCIA
30700144	Equipo General	LORCA .	MURCIA -
30700156	Equipo General	LOS ALCAZARES	MURCIA
30700168	Equipo General	MULA -	MURCIA
30700171	Equipo General	MURCIA	MURCIA
30700181	Equipo General	SANTOMERA	MURCIA
30700193	Equipo General	TOTANA	MURCIA
33700064	Equipo General	AVILES	ASTURIAS
33700076	Equipo General	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
33700088	Equipo General	GЛОИ	ASTURIAS
33700091	Equipo General	INFIESTO	ASTURIAS
33700106	Equipo General	LANGREO/SOTRONDIO	ASTURIAS
33700118	Equipo General	LLANES	ASTURIAS
33700121	Equipo General	MIERES .	ASTURIAS
33700131	Equipo Generat	NAVIA .	ASTURIAS
33700143	Equipo General	OVIEDO	ASTURIAS
33700155	Equipo General	TINEO	ASTURIAS
33700167	Equipo General	VEGADEO	ASTURIAS
34700047	Equipo General	AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA
34700059	Equipo General	BALTANAS	PALENCIA
34700060	Equipo General	CARRION DE LOS CONDES	PALENCIA
34700072	Equipo General	GUARDO	PALENCIA
34700084	Equipo General	PALENCIA	PALENCIA
34700096	Equipo General	VENTA DE BAÑOS	PALENCIA
37700058	Equipo General	LA ALBERCA	SALAMANCA
37700061	Equipo General	BEJAR	SALAMANCA
37700071	Equipo General (LEDESMA)	CALZADA DE VALDUNCIEL	SALAMANCA
37700083	Equipo General	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
37700095	Equipo General	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	SALAMANCA
37700101	Equipo General	SALAMANCA	SALAMANCA
37700113	Equipo General	TAMAMES	SALAMANCA
37700125	Equipo General	VITIGUDINO	SALAMANCA

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
39700050	Equipo General	LAREDO	CANTABRIA
39700062	Equipo General	MURIEDAS	CANTABRIA
39700074	Equipo General	REINOSA	CANTABRIA
39700086	Equipo General	SANTANDER	CANTABRIA
39700098	Equipo General	TORRELAVEGA	CANTABRIA
39700104	Equipo General	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	CANTABRIA
40700043	Equipo General	CANTALEJO	SEGOVIA
40700055	Equipo General	CUELLAR	SEGOVIA
40700067	Equipo General	NAVA DE LA ASUNCION	SEGOVIA
40700079	Equipo General	SEGOVIA	SEGOVIA
42700034	Equipo General	ALMAZAN	SORIA
42700046	Equipo General	BURGO DE OSMA	SORIA
42700058	Equipo General	SORIA	SORIA
44700049	Equipo General	ALCAÑIZ	TERUEL
44700050	Equipo General	CANTAVIEJA	TERUEL.
44700062	Equipo General	TERUEL	TERUEL
44700074	Equipo General	UTRILLAS	TERUEL
45700057	Equipo General	CONSUEGRA	TOLEDO
45700069	Equipo General	ILLESCAS	TOLEDO
45700070	Equipo General	LOS NAVALMORALES	TOLEDO
45700082	Equipo General	MORA	TOLEDO
45700094	Equipo General	OCAÑA	TOLEDO
45700100	Equipo General	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO .
45700112	Equipo General	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
45700124	Equipo General	TOLEDO	TOLEDO
45700136	Equipo General	TORRUOS	TOLEDO
45700148	Equipo General	VILLACAÑAS	TOLEDO
47700048	Equipo General	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID
47700051	Equipo General	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
47700061	Equipo General	MEDINA DE RIOSECO	VALLADOLID
47700073	Equipo General	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	VALLADOLID
47700085	Equipo General	QUINTANILLA DE ONESIMO	VALLADOLID
47700097	Equipo General	TORDESILLAS	VALLADOLID
47700103	Equipo General	VALLADOLID	VALLADOLID
49700039	Equipo General	ALCAÑICES	ZAMORA
49700040	Equipo General	BENAVENTE	ZAMORA
49700052	Equipo General	BERMILLO DE SAYAGO	ZAMORA
49700064.	Equipo General	PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
49700076	Equipo General	TABARA	ZAMORA
49700088	Equipo General	TORO	ZAMORA
49700091	Equipo General	VILLALPANDO	ZAMORA
49700106	Equipo General	ZAMORA	ZAMORA
507000 7 O	Equipo General	ALAGON	ZARAGOZA
50700082	Equipo General	CALATAYUD	ZARAGOZA
50700094	Equipo General	CASPE	ZARAGOZA
50700100	Equipo General	EGEA DE-LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
50700112	Equipo General	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
50700124	Equipo General	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
50700136	Equipo General	TARAZONA	ZARAGOZA
50700148	Equipo General	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50700151	Equipo General (ZUERA)	ZARAGOZA	ZARAGOZA
51700028	Equipo General	CEUTA	CEUTA
52700024	Equipo General	MELILLA	MELILLA .

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
	ALBACETE			CIUDAD REAL	
02004094	Escuela Oficial de Idiomas	Albacete	13004134	Escuela Oficial de Idiomas	Ciudad Real
2004343	Escuela Oficial de Idiomas	Almansa	13004596	Escuela Oficial de Idiomas	Puertollano
2004355	Escuela Oficial de Idiomas	Hellín	13004705	Escuela Oficial de Idiomas	Alcázar de San Juan
2004471	Escuela Oficial de Idíomas	Villarrobledo	13004845	Escuela Oficial de Idiomas	Valdepeñas
•		•	13919901	Escuela Oficial de Idiomas	Tomelloso
	AVILA				
5005644	Escuela Oficial de Idiomas	Avila		CUENCA	
5006028	Escuela Oficial de Idiomas	Arévalo	16003682	Escuela Oficial de Idiomas	Cuenca
	BADAJOZ			GUADALAJARA	
6006671	Escuela Oficial de Idiomas	Badajoz	19003191	Escuela Oficial de Idiomas	Guadalajara
6006735	Escuela Oficial de Idiomas	Mérida		•	·
6006802	Escuela Oficial de Idiomas	Almendralejo		WILDEON	
6006814	Escuela Oficial de Idiomas	Villanueva-Don Benito	. 22005212	HUESCA Escuela Oficial de Idiomas	Huesca
06006966	Escuela Oficial de Idiomas	Zafra	22005212	Escuela Oficial de Idiomas	Monzón
06919901	Escuela Oficial de Idiomas	Montijo	22005662	Escuela Oficial de Idiomas	Sabiñánigo
	BALEARES			LEON	
7007191	Escuela Oficial de Idiomas	Palma de Mallorca	24017370	Escuela Oficial de Idiomas	León
	• .		24017503	Escuela Oficial de Idiomas	Ponferrada
	BURGOS		24017722	Escuela Oficial de Idiomas	Astorga
9008101	Escuela Oficial de Idiomas	Burgos			
9008561	Escuela Oficial de Idiomas	Miranda de Ebro		LA RIOJA	
9008640	Escuela Oficial de Idiomas	Aranda de Duero	26003091	Escuela Oficial de Idiomas	Logroño
			26003313	Escuela Oficial de Idiomas	Calahorra
	CACERES			MADRID	
0007483	Escuela Oficial de Idiomas	Cáceres	28034431	Escuela Oficial de Idiomas	Madrid-Jesús Maestr
0007665	Escuela Oficial de Idiomas	Plasencia	28039712	Escuela Oficial de Idiomas	Alcorcón

ANEXO II

ODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
8039918	Escuela Oficial de Idiomas	Madrid-Valdezarza	33919901	Escuela Oficial de Idiomas	Mieres
8039921	Escuela Oficial de Idiomas	Madrid-San Blas		·	
8039931	Escuela Oficial de Idiomas	Madrid-Carabanchel		PALENCIA	•
8041603	Escuela Oficial de Idiomas	Fuenlabrada	34003336	Escuela Oficial de Idiomas	Palencia
8041627	Escuela Oficial de Idiomas	Leganés			
8041639	Escuela Oficial de Idiomas	Las Rozas		SALAMANCA	
8042127	Escuela Oficial de Idiomas	San Fernando de Henares	37008667	Escuela Oficial de Idiomas	Salamanca
8043272	Escuela Oficial de Idiomas	Madrid-Ciudad Lineal			
8043284	Escuela Oficial de Idiomas	Aranjuez		CANTABRIA	
8043296	Escuela Oficial de Idiomas	Collado-Villalba	39013149	Escuela Oficial de Idiomas	Santander
8043302	Escuela Oficial de Idiomas	Getafe	39013496	Escuela Oficial de Idiomas	Torrelavega
8043314	Escuela Oficial de Idiomas	Valdemoro			
3909902	Escuela Oficial de Idiomas	Alcalá de Henares		SEGOVIA	
8909904	Escuela Oficial de Idiomas	Majadahonda	40004580	Escuela Oficial de Idiomas	Segovia
3 909 905	Escuela Oficial de Idiomas	Móstoles			
3909906	Escuela Oficial de Idiomas	Parla			
3919901	Escuela Oficial de Idiomas	San Sebastián de los Reyes		SORIA	
3919902	Escuela Oficial de Idiomas	Madrid-Villaverde	42003505	E.O.I. "Alfonso X, El Sabio"	Soria
c	Murcia			TERUEL	
0009757	Escuela Oficial de Idiomas	Murcia	44004318	Escuela Oficial de Idiomas	Teruel
0011703	Escuela Oficial de Idiomas	Cartagena	44004446	Escuela Oficial de Idiomas	Alcañiz
0011946	Escuela Oficial de Idiomas	Caravaca de la Cruz			
0919901	Escuela Oficial de Idiomas	Lorca	× .	TOLEDO	
			45005483	Escuela Oficial de Idiomas	Toledo
	ASTURIAS		45005537	Escuela Oficial de Idiomas	Talavera de la Reina
3022293	Escuela Oficial de Idiomas	Oviedo			
3022621	Escuela Oficial de Idiomas	Gijón		VALLADOLID	
3022724	Escuela Oficial de Idiomas	Avilės	47006685	Escuela Oficial de Idiomas	Valladolid
3023030	Escuela Oficial de Idiomas	La Felguera			
3023509	Escuela Oficial de Idiomas	Luarca		ZAMORA	
		Llanes		Escuela Oficial de Idiomas	Zamora

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
•	ZARAGOZA		50011033	Escuela Oficial de Idiomas	Utebo
50009762	Escuela Oficial de Idiomas	Zaragoza I	50011045	Escuela Oficial de Idiomas	Tarazona
50010740	Escuela Oficial de Idiomas	Zaragoza II			•
50010892	Escuela Oficial de Idiomas	Calatayud		MELILLA	
50010909	Escuela Oficial de Idiomas	Ejea de los Caballeros	52000610	Escuela Oficial de Idiomas	Melilla

ANEXO III

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
)2004616)2004252	ALBACETE Conservatorio Profesional de Música Conservatorio Elemental de Música	Albacete Almansa	26003076	LA RIOJA Conservatorio Elemental de Música	Calahorra .
5005577	AVILA Conservatorio Elemental de Música	Avila	28034404	MADRID Real Conservatorio Sup. de Música	Madrid
6006841	BADAJOZ Conservatorio Elemental de Música	Almendralejo	28039906	Conservatorio Profesional Música Calle Amaniel	Madrid
	CACERES		28037922	Conservatorio Profesional Música "Angel Arias Macein"	Madrid
0007276	Conservatorio Profesional de Música	Cáceres	28044380	Conservatorio Profesional Música Calle Arturo Soria, 140	Madrid
3004717	CIUDAD REAL Conservatorio Elemental de Música	Alcazar de San <i>J</i> uan Campo de Criptana	28044392	Conservatorio Profesional Música Calle Ceuta, 8	Madrid
3004341	Conservatorio Elemental de Música	Ciudad Real	28044409	Conservatorio Profesional Música Calle Palmipedo, 3	Madrid
004353	Conservatorio Elemental de Música	Puertollano	28900056	Real Esc. Superior Arte Dramático	Madrid
	HUESCA		28034301	Escuela Profesional de Danza Clasica	Madrid
2005133	Conservatorio Elemental de Música	Huesca	28900055	Real Escuela Profesional de Danza	Madrid
2005376	Conservatorio Elemental de Música	Monzón	28034416	Escuela Superior de Canto	Madrid
2005443	Conservatorio Elemental de Música	Sabiñánigo	28041081	Conservatorio Elemental de Música	Alcala de Henares
	LEON		28040246	Conservatorio Elemental de Música	Majadahonda
4017679	Conservatorio Elemental de Música "Angel Barca"	Astorga		MURCIA	
40173 _. 69	Conservatorio Elemental de Música "Cristobal Halffter"	Ponferrada	30009733	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel"	Murcia

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
30012069	Escuela Superior de Arte Dramático	Murcia		SEGOVIA	
30012057	Conservatorio Profesional de Danza	Murcia	40004531	Conservatorio Elemental de	Música Segovia
30009721	Conservatorio Elemental de Música	Cartagena		SORIA	
30011570	Conservatorio Elemental de Música	Lorca	42003499	Conservatorio Elemental de	Música Soria
33022271	ASTURIAS Conservatorio Profesional de Música	Gijón	44004331	TERUEL Conservatorio Elemental de	Yúsica Alcañiz
34003324	PALENCIA Conservatorio Elemental de Música	Palencia	50010326	ZARAGOZA Conservatorio Superior de M	·
37008229	SALAMANCA Conservatorio Superior de Música	Salamanca	50010922	Conservatorio Elemental de	Música Tarazona
37009751	Conservatorio Profesional de Musica	Salamanca	52000506	MELILLA Conservatorio Elemental de	Música Melilla

ANEXO IV

ODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
	AVILA			HUESCA	
000774	Esc.de Artes Aplicadas y 00.AA.	Avila	22005145	Esc. de Artes Aplicadas y OC.AA.	Huesca
003412	BADAJOZ Esc. de Artes Aplicadas y Oo.AA	Mérida	24016791	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA.	León
	BALEARES	1167.7.00	26001663	LA RIOJA Esc. de Artes Aplicadas y OO.AA. MADRID	Logroño
001423	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA.	Ibiza Mahón	28021355	Esc. de Artes Aplicadas y OC. AA. N.1	Madrid Madrid
04035	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA. BURGOS	Palma de Mallorca	28037831 28037934	Esc. de Artes Aplicadas y OO. AA. N. 2 Esc. de Artes Aplicadas y OO. AA. N. 3	Madrid
001785	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA.	Burgos	26037843 28037855	Esc. de Artes Aplicadas y OO. AA. N. 4 Esc. de Artes Aplicadas y OO. AA. N.10	Madrid Madrid
0001406	CIUDAD REAL	Ciudad Real	28037867	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA. M.12	Madrid
001408	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA. Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA.	Tomelloso	28037821 28004436	Esc. Coserv. y Rest. Bienes Culturales Escuela de Cerámica	Madrid Madrid

copigo	DENOMINACION	Localidad	CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
				1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	
	ASTURIAS			TERUEL	
33013115	Esc.de Artes Aplicadas y 00.AA.	Oviedo	44003284	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Teruel
	MURCIA			TOLEDO	
30006203	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Murcia	45003930	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Toledo
	PALENCIA		45005057	Esc. de Artes Aplicadas y 00. A.	Talavera de la Reina
34001959	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Palencia		VALLADOLID	
	SALAMANCE		47004858	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Valladolid
37006002	44 CO > 0 equal (40 00 10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	# C		ZAMORA	
			4,9006433	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Zamora
	SEGOVIA			ZARAGOZA	
40003711	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Segovia	50008514	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA.	Zaragoza
	SORIA			MELILLA	
42002732	Esc. de Artes Aplicadas y 00. AA.	Soria	52000373	Esc. de Artes Aplicadas y 00.AA.	Melilla

27262

ORDEN de 10 de noviembre de 1993 por la que se regula el procedimiento de participación en el concurso para la obtención de destinos por los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993, para ingreso y accesos en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, que se convoquen durante el curso 1993/1994, y con el fin de que puedan incorporarse a su primer destino como funcionarios de carrera los aspirantes que de acuerdo con la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos en los respectivos Cuerpos docentes convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), este Ministerio ha dispuesto convocar concursos de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 en los Cuerpos:

1. Profesores de Enseñanza Secundaria para plazas en los Centros que figuran como anexo I a la Orden de 26 de octubre de 1993 por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas y para las especialidades de:

Código	Especialidad
001	Filosofia.
002	Griego.
003	Latín.
004	Lengua Castellana y Literatura.
005	Geografía e Historia.
006	Matemáticas.
007	Física y Química.
800	Biología y Geología.
009	Dibujo.
010	Francés.
011	Inglés.
012	Alemán.
014	Lengua y Literatura Catalanas (Islas Baleares).
016	Música.
017	Educación Física.
019	Tecnología.
022	Formación Empresarial.
024	Tecnología del Metal.
025	Tecnología Electricidad.
026	Tecnología Electrónica.
027	Tecnología de Automoción.
028	Tecnología de Delineación.
029	Tecnología Administrativa y Comercial.
031	Tecnología Sanitaria.
037	Tecnología Artes Gráficas.
041	Tecnología Agraria.
042	Tecnología Servicios a la Comunidad.
043	Tecnología de Hostelería y Turismo.
045	Tecnología de Imagen y Sonido.
054	Tecnología de Informática de Gestión.

2. Profesores Técnicos de Formación Profesional para plazas en los mismos Centros reflejados en el anexo I de la Orden de 26 de octubre de 1993 citada en el apartado primero de esta base, y para las especialidades: